

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS y COALICIONES: HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”; ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 092/SE/13-10-2010, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.-----

- - - 3.- INFORME 093/SE/13-10-2010, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS EXPEDIENTES NÚMEROS TEE/SSI/RAP/015/2010 Y TEE/SSI/RAP/016/2010.-----

- - - 4.- INFORME 094/SE/13-10-2010, RELATIVO AL TERCER INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, DEL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011.- -
- - - 5.- INFORME 095/SE/13-10-2010, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPADE/526/2010, SUSCRITO POR EL LICENCIADO LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN, FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010.- - - - -
- - - 6.- INFORME 096/SE/13-10-2010, RELATIVO AL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL RETIRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MANDATADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/015/2010.- - - - -
- - - 7.- INFORME 097/SE/13-10-2010, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN SE INICIEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE QUE SE DICTEN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, VERIFICÁNDOSE LA INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS DENUNCIADOS.- - - - -
- - - 8.- ACUERDO 065/SE/13-10-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR LA EMPRESA DEMOTECNIA, DIVISIÓN ANÁLISIS, S. C., EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 9.- ACUERDO 067/SE/13-10-2010, MEDIANTE EL QUE SE DECLARA LA INVIABILIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE PARA RUTAS DE ENTREGA Y RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -
- - - 10.- ACUERDO 068/SE/13-10-2010, MEDIANTE EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DEDUCIDA DEL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/015/2010. RELATIVO AL RETIRO O NO DE

DOCUMENTOS, IMÁGENES, ESPECTACULARES, PINTAS Y EN GENERAL PUBLICIDAD QUE CONTENGA IMÁGENES, NOMBRES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN UNA DIFUSIÓN O PROMOCIÓN PERSONALIZADA. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 11.- DICTAMEN 004/CFFP/11-10-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 014/SE/13-10-2010, RESPECTO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 12.- DICTAMEN 007/CEQD/08-10-2010, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 015/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL XXII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/018/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/SSI/RAP/012/2010.-----

- - - 13.- DICTAMEN 008/CEQD/08-10-2010, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 016/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/020/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/SSI/RAP/014/2010.-----

- - - 14.- DICTAMEN 009/CEQD/08-10-2010, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 017/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/013/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/SSI/RAP/007/2010.-----

- - - 15.- DICTAMEN 010/CEQD/08-10-2010, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 018/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL VIII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/015/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/SSI/RAP/009/2010.-----

- - - 16.- DICTAMEN 011/CEQD/08-10-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 019/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/027/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/020/2010.-----

- - - 17.- DICTAMEN 012/CEQD/08-10-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 020/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA INVIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL XII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/023/2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/019/2010.-----

- - - SUBSECUENTEMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIO A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CC. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICION “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICION “GUERRERO NOS UNE”, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: CIUDADANOS PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN REGIDOS SIEMPRE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD A

LOS CARGOS DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE ANTE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LAS COALICIONES QUE REPRESENTAN LES HAN CONFERIDO, SI NO LO HICIEREN ASÍ QUE LAS COALICIONES “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y “GUERRERO NOS UNE” DE MANERA RESPECTIVA ASÍ COMO LA SOCIEDAD DE GUERRERO OS LO DEMANDE.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, QUIEN MANIFESTÓ: PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN QUE TENDRÁN QUE HACER LOS CONSEJEROS DEL ORDEN DEL DÍA, PARA ESTA SESIÓN, QUISIERA SIMPLEMENTE HACER ALGUNOS SEÑALAMIENTOS, ALGUNAS PRECISIONES, APARECEN EN EL ORDEN DEL DÍA CUATRO PUNTOS ESPECIALMENTE EL DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE; REFERENTE A DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS, LOS CUALES NOS HAN SIDO CIRCULADOS EL DÍA DE HOY, DESCONOCEMOS SU CONTENIDO, AHORA SÍ QUE, NO FUE LLEVADO A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE CON NORMALIDAD SE LLEVA A CABO EN ESTE TIPO DE SITUACIONES EN LOS CUALES SE ANALIZAN, SE DISCUTEN CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN DEL PLENO, YO QUISIERA PROPONER QUE ESTOS DICTÁMENES SE RETIRARAN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR NO CONOCER EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, NO HABER SIDO DISCUTIDOS Y NO HABER TENIDO EL TIEMPO DE PREPARAR SU ANÁLISIS.-----

- -SEGUIDAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, SEÑALÓ: EN EL MISMO TENOR, ESTOY RECIBIENDO EN ESTE MOMENTO LOS DICTÁMENES REFERENTES A LOS PUNTOS NÚMEROS DOCE, TRECE, CATORCE, HASTA EL ÚLTIMO PUNTO QUE ES EL DIECIOCHO, NO ME FUERON ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, TAMPOCO TENEMOS ELEMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y EN TODO CASO DISCUSIÓN, YO NO ESTARÍA QUIZÁS POR LA PROPUESTA DE RETIRARLOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIMPLEMENTE QUE SE HAGA CONSTAR EN EL ACTA QUE NO NOS FUERON PROPORCIONADOS CON ANTERIORIDAD PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.-----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, COMENTÓ: YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA EN TÉRMINOS DE QUE SE PLANTEE AQUÍ LA OBJECIÓN AL PUNTO, SÓLO QUE PUES

TENEMOS TÉRMINO, YO PLANTEARÍA EN TODO CASO, UN RECESO EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, SUBIMOS A ESTABLECER LOS PUNTOS DE VISTA RESPECTO A LOS DICTÁMENES Y REGRESAMOS A LA SESIÓN PARA MÍ SERÍA, LO MÁS ADECUADO, LO MÁS CORRECTO DE MODO TAL QUE, AHÍ ESTABLECERÍAMOS DIGAMOS ESTAS DUDAS YO SI SOLO LES QUIERO DECIR UNA COSA QUE, A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS HAN ESTADO CONVOCADOS TODOS, SE HAN ANALIZADO LOS CRITERIOS, PERO BUENO NO VAMOS AQUÍ A DEBATIR ESA PARTE CON SENSIBILIDAD ME PARECE QUE PUDIERA CONSIDERAR SEÑOR PRESIDENTE MI PROPUESTA, HACER UN RECESO EN LA SESIÓN SUBIMOS A ESTABLECER PUNTUALMENTE LAS OPINIONES RESPECTO A LOS DICTÁMENES Y REGRESARÍAMOS A NUESTRA SESIÓN, TODA VEZ QUE TENEMOS TÉRMINO PARA EMITIR LOS MISMOS.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, EXPRESÓ: YO CREO QUE ES IMPORTANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES" EL LICENCIADO ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, POR QUE EFECTIVAMENTE EL SUSCRITO HABLA ESTE POR SU PROPIO DERECHO Y CON LA CERTEZA DEL MUNDO DECIRTE SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE HAY ALGUNAS, ALGUNOS DICTÁMENES QUE REALMENTE NO FUERON RETOMADOS NI EN LA REUNIÓN PREVIA DEL CONSEJO GENERAL Y QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE TENGAMOS EL TÉRMINO CONCEDIDO POR PARTE DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, YO CREO QUE LO MENOS QUE NOSOTROS DEBEMOS DE TENER ES LA CERTEZA DE LO QUE ESTAMOS APROBANDO, YO HE PEDIDO A TRAVÉS DE LA FORMALIDAD REFERIDA QUE ME HAGAN LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL CASO ESPECIFICO SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL LE PEDÍ VÍA ESCRITO A USTED COPIAS, ORDENARA A QUIEN CORRESPONDIERA COPIA CERTIFICADA DE TODO LO REFERENTE A LAS COALICIONES Y HASTA LA FECHA NO HE TENIDO EL OTORGAMIENTO DEBIDO QUIERO PENSAR QUE TENEMOS MUCHO TRABAJO, ASÍ ES, SIN EMBARGO, SIN EMBARGO, CREO PRESIDENTE QUE CON INDEPENDENCIA DE LOS TÉRMINOS QUE TENEMOS DEBEMOS NOSOTROS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE ESTOS DICTÁMENES EN VIRTUD DE QUE EN LO PERSONAL YA NO ESTOY DISPUESTO EN QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, NOS ESTE REVOCANDO DE MANERA RECURRENTE LOS INFORMES PORQUE HEMOS VIOLENTADO EL PROCEDIMIENTO, YO CREO QUE NO TENEMOS QUE REPLANTEAR ESTOS TRABAJOS COMPAÑEROS

CON DETENIMIENTO, CON EL PROFESIONALISMO QUE SE DEBE Y SOBRE TODO SOCIALIZAR LA INFORMACIÓN QUE ES LO MÁS IMPORTANTE.-----

--- ACTO CONTINUO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN GUERREROS UNO GUILLERMO SANCHEZ NAVA, COMENTÓ: MENCIONAR AQUÍ QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, SE ESTUVIERON, HUBO UNA LARGA DISCUSIÓN SOBRE ESTE TEMA DE LAS IMPUGNACIONES Y AL FINAL SE INFORMÓ QUE HABÍA ALGUNAS QUE VENÍAN EN LA MISMA, CON EL MISMO CONTENIDO ESTOS DICTÁMENES Y QUE EFECTIVAMENTE POR CUESTIONES DE QUE SE VENCÍAN LOS TIEMPOS SE IBAN A INCLUIR OTRAS QUE EN ESOS MOMENTOS QUE NO SE TENÍAN AHÍ, CREO QUE SE INFORMÓ, SIN EMBARGO YO CREO QUE EFECTIVAMENTE PUES TODO SE TIENE QUE HACER DE MANERA LO MAS CONSENSADA Y SI ES VIABLE LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PACHECO, YO DIRÍA QUE SI ES VIABLE ESO, YO CREO QUE ES LA SALIDA QUE DEBERÍAMOS DARLE UN RECESO, CREO QUE NO DEBERÍA VERSE SIN NINGÚN OBSTÁCULO PARA QUE HAGAMOS EL RECESO Y REINICIEMOS EN UN TIEMPO MÁS EL ORDEN DEL DÍA COMO YA ESTÁ APROBADA, YO DIGO SI ESO ES POSIBLE ME UNIRÍA A ESTA PROPUESTA, CON TAL DE QUE EXISTA EL CONSENSO Y LA CLARIDAD POSIBLE AUNQUE YO INSISTO QUE EN ESA SESIÓN YO RECUERDO QUE QUEDÓ CLARO QUE HABÍA ALGUNAS QUE ESTABAN EN EL MISMO SENTIDO LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL Y QUE POR CUESTIONES EFECTIVAMENTE PORQUE SE VENCÍAN LOS TIEMPOS, SE IBAN A INCORPORAR PARA EL ORDEN EL DÍA, SIN EMBARGO ESTA AQUÍ LA OTRA PROPUESTA.-----

--- SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: COMPAÑEROS SALVO SU MEJOR OPINIÓN YO ESTIMO INNECESARIA LA PROPUESTA DE QUE SUSPENDAMOS ESTA REUNIÓN PARA IRNOS A DISCUTIR ESTE TEMA A UNA REUNIÓN PREVIA, YA HEMOS TENIDO REUNIONES PREVIAS, PERO ADEMÁS DEJARÍAMOS EN EL AMBIENTE PUES UN ÁNIMO EN EL QUE PARECIERA QUE NOS VAMOS A PONER DE ACUERDO EN ALGO QUE SÓLO SON POSICIONES PUES DIFERENCIADAS NO YO MÁS BIEN CREO QUE TENEMOS LA CAPACIDAD DE TOMAR DETERMINACIONES AQUÍ Y VER LAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN HACIENDO YA EN TÉRMINOS MÁS LEGALES Y VER SI SE OBSEQUIA EL RETIRO DE LA ORDEN DEL DÍA DE ESOS PUNTOS COMO LO SOLICITA UNA PARTE O SI SE MANTIENEN PUES DANDO LOS ARGUMENTOS CORRESPONDIENTES, AHORITA ACABAMOS DE ESCUCHAR EN VOZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PERDÓN AHORA LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO" QUE PUES SI Y SI SE DIJO EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO YO QUISIERA HACER ESE

RECORDATORIO, PRIMERO COMPAÑEROS ES PUNTUALIZAR QUE ESTE NÚMERO O VOLUMEN DE LOS DICTÁMENES Y SUS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES, SI PUES NO ES ALGO QUE HAYAMOS NOSOTROS INCLUIDO DE MANERA UNILATERAL PUES TIENE QUE VER CON LOS CUMPLIMIENTOS DE LAS RESOLUCIONES QUE HEMOS VENIDO DISCUTIENDO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, SE DIJO ENFÁTICAMENTE AHÍ QUE DE AQUÍ EN ADELANTE ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL ÍBAMOS A ASUMIR TRES MODELOS O TRES POSICIONES DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES EN EL SENTIDO QUE VENÍAN, QUE ESTA ORDENANDO EL TRIBUNAL ELECTORAL SIN METERSE AL FONDO DEL ASUNTO, ESO HAY QUE ACLARARLO, ES UNA CUESTIÓN MERAMENTE PROCESAL, DICE INSTITUTO NO TE OCUPASTE DE LA MEDIDA PRECAUTORIA, ATIENDE LA MEDIDA PRECAUTORIA QUE SOLICITAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS IMPUGNACIONES, QUE SE SOLICITA COMO MEDIDA PRECAUTORIA EN UN PRIMER PUNTO, QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE CONSTITUYAN EN DONDE ESTÁN ESOS DOCUMENTOS Y DEJE EVIDENCIA DE ELLOS Y EN UN SEGUNDO MOMENTO CUANDO ESA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL YA OBRA EN EL INSTITUTO, PUES QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PROPONGA UN DICTAMEN AL CONSEJO GENERAL, EN DONDE DETERMINE SI OBSEQUIA O NO OBSEQUIA LA MEDIDA NO Y YA ESTE CONSEJO GENERAL TIENE LA FACULTAD DE APROBAR, MODIFICAR, REVOCAR EL DICTAMEN QUE LE ESTÁ PLANTEANDO COMO PROPUESTA LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, EN LA REUNIÓN PREVIA SE DISCUTIERON TRES ASUNTOS O CUATRO SI MAL NO RECUERDO QUE TENÍAMOS EN ESE MOMENTO YA EN ESTADO DE RESOLUCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL JURÍDICO FUE MUY CLARO Y DIJO QUE HABÍA OTROS DOCUMENTOS QUE YA HABÍAN LLEGADO Y QUE TOMANDO EN CUENTA QUE ÍBAMOS A TENER ESTA SESIÓN SERÍA CONVENIENTE INCLUIR Y ASÍ LO ACORDAMOS, TAN ES ASÍ QUE TODOS ESTOS DICTÁMENES SALVO CREO UNO AL QUE LE FALTA LA FIRMA DE LA CONSEJERA ROSA INÉS, TODOS LOS DEMÁS DICTÁMENES ESTÁN FIRMADOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, ENTONCES YO PROPONDRÍA SI HAY DICTÁMENES QUE NO ESTÁN FIRMADOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRESUPONDRÍAMOS QUE NO SE DISCUTIÓ ESE PUNTO EN LA COMISIÓN O QUE NO FUE REVISADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y BUENO ESOS RETÍREMOSLOS YO ESTARÍA EN ESA DINÁMICA, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, PERO SI FUERON FIRMADOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EL DICTAMEN ESTÁ CONSOLIDADO Y ENTONCES DISCUTÁMOSLO COMO DEBEMOS HACERLO EN ESTE CONSEJO GENERAL, YO TAMBIÉN QUIERO NADA MÁS RECORDAR

QUE ESTOS DICTÁMENES SI, SIGUIERON DECÍA YO TRES MODELOS QUE ACORDAMOS PREVIAMENTE EN DONDE EL CONSEJO DISTRITAL O EL PERSONAL ACTUANTE DEL INSTITUTO FUERA Y VERIFICARA QUE LO QUE SEÑALA UN PARTIDO POLÍTICO EXISTE EN LA REALIDAD, SE PROPONDRÍA AL CONSEJO GENERAL SU RETIRO POR PARTE DE ESE INSTITUTO POLÍTICO O PRECANDIDATO SEGÚN SE FUERA EL CASO Y EN ESE TENOR VIENEN LAS RESOLUCIONES. NÚMERO DOS EN LOS CASOS DONDE EXISTIENDO LA EVIDENCIA COMO PRUEBA DEL PARTIDO POLÍTICO EL CONSEJO DISTRITAL O EL INSTITUTO ELECTORAL VERIFICARA QUE NO EXISTE, SE PROPONÍA QUE NO HA LUGAR A OBSEQUIAR LA MEDIDA EN RAZÓN A QUE NO HAY MATERIA Y NÚMERO TRES UN MODELO MIXTO ES DECIR AQUELLOS EN LOS QUE EXISTIENDO FOTOGRAFÍAS QUE SON VERIFICADAS QUE SI EXISTE MATERIALMENTE EN LOS HECHOS NO, SE PROPONE UN RESOLUTIVO PRIMERO DONDE SE PROPONE OBSEQUIAR LA MEDIDA Y DONDE NO HUBO UN SEGUNDO DONDE SE PROPONE NO OBSEQUIAR LA MEDIDA, RECONOCIENDO QUE RESPECTO ALGUNOS DICTÁMENES NO SE CIRCULARON CON LA OPORTUNIDAD QUE ESTABLECE LA LEY, YO TAMBIÉN LES PEDIRÍA QUE SEAMOS CONSCIENTES PUES DE QUE ESTOS SON ACTOS QUE ESTAMOS CUMPLIMENTANDO DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y QUE BUENO ENTENDIÉRAMOS EN ESA PARTE QUE SI YA FUERON CONSOLIDADOS POR LA COMISIÓN PODRÍAMOS SALVAGUARDAR ESTA SITUACIÓN TOMANDO EN CUENTA QUE ESTAMOS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE INCUSO CON TODA LA TRANSPARENCIA LE PODRÍAMOS PEDIR A NUESTRO SECRETARIO GENERAL DE LECTURA INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DE LOS DICTÁMENES CONOZCÁMOSLOS, DISCUTÁMOSLOS Y DECIDAMOS SI APROBAMOS O NO SU CONTENIDO YO TAMBIÉN NADA MAS QUIERO HACER MENCIÓN QUE EL CONTENIDO DE TODOS ESTOS DICTÁMENES EXCEPTO EL DE MITOFSKY ES UN DICTAMEN QUE TAMBIÉN VIENE AHÍ, SON DEL MISMO CONTENIDO, ES DECIR SIGUEN LA MISMA LÍNEA RESOLUCIÓN ADMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL EN ALGUNOS DE SUS CASOS O QUEJA INTERPUESTA Y LA PROPUESTA EL TRABAJO DEL CONSEJO DISTRITAL, LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN Y AQUÍ TENDRÍAMOS QUE RESOLVER SU CONTENIDO ES DECIR NO VEO YO UN PROBLEMA LEGAL INSALVABLE TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA ES UNA EXTRAORDINARIA EN LA QUE SE PUEDEN TRAER HASTA EN ESTE MOMENTO INCLUSO SI HUBIESE UN CASO URGENTE DE OBVIA RESOLUCIÓN, LO PODEMOS PEDIR QUE SE INCLUYA A LA ORDEN DEL DÍA AHORITA, SE ANALIZA SU PROCEDENCIA SI TODOS ESTAMOS DE ACUERDO SE INCLUYE Y SE DISCUTE EN SU MOMENTO Y SE APRUEBA, SE

REVOCA O SE MODIFICA EL ACUERDO QUE SE ESTÉ PLANTEANDO NO, ENTONCES YO CREO QUE ES UNA CUESTIÓN DE MERA FORMA ,YO LES PEDIRÍA QUE EN TODO CASO REVISEMOS Y SI EXISTEN ALGUNOS DICTÁMENES DE LOS QUE TENEMOS TODOS AQUÍ QUE NO HAYAN PASADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, LO QUE QUERRÍA DECIR QUE EL DICTAMEN NO ESTÁ CONSOLIDADO PUES YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE RETIRE ESE PUNTO Y LO DEJEMOS PENDIENTE PARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA AUNQUE TENGAMOS QUE CONVOCAR PARA MAÑANA O PARA PASADO, SI ES QUE, COMO SE DICE EXISTE ALGÚN TERMINO QUE CUMPLIR NO, PERO CREO YO QUE SUSPENDER LA SESIÓN PARA SUBIRNOS A ACORDAR COSAS NO NOS CONDUCE A NADA PRACTICO MÁS QUE GENERAR UN AMBIENTE EN EL QUE PARECIERA QUE NOS VAMOS A PONER DE ACUERDO SOBRE CUESTIONES QUE SON DE TRANSPARENCIA Y DE LEGALIDAD NO, AHÍ ESTÁ LA LEY ES MUY CLARA Y UNA PROPUESTA MUY CONCRETA DE QUE SE RETIREN ALGUNOS PUNTOS, YO LES PEDIRÍA QUE CANALICEMOS ESA PROPUESTA A OTRA VÍA Y REVISEMOS, SI LOS DICTÁMENES SE ESTÁN CONSOLIDADOS EN LA COMISIÓN QUIERE DECIR QUE YA PASARON SU FILTRO Y NOS TOCA A NOSOTROS COMO CONSEJEROS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, DISCUTIR SU CONTENIDO NO, ENTONCES MI PROPUESTA SERÍA EN ESE SENTIDO.-.....

- - - EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA COMENTÓ: NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN Y POR ALUSIÓN QUE HACE USTED PRESIDENTE A MI PERSONA EN CUANTO A QUE FALTA UNA FIRMA EN UN DICTAMEN, LA SITUACIÓN ES ESTA, EN REUNIÓN DE TRABAJO AUN CUANDO NOS HAYAMOS QUEDADO A LA UNA O DOS DE LA MAÑANA A TRABAJAR YO RECUERDO PERFECTAMENTE QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO YO MANIFESTÉ Y LO HICE TAMBIÉN EN LA REUNIÓN PREVIA A ESTA SESIÓN QUE ÚNICAMENTE HABÍAMOS TRATADO DOS PUNTOS DOS ASUNTOS SOBRE QUEJAS, MAS SIN EMBARGO CUANDO SE PASA A FIRMA DE LA SUSCRITA ME PASAN CUATRO DICTÁMENES Y EN LAS CUALES NO NADA MÁS FALTA MI FIRMA SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN LE RECUERDO QUE EL CONSEJERO J. INÉS BETANCOURT SALGADO, FORMA PARTE DE ESTA COMISIÓN Y TAMBIÉN FALTA LA FIRMA DE ÉL, EN LOS CUATRO DICTÁMENES QUE YO FIRMO, ENTONCES DE QUE SE TRATA SI TRATAMOS DOS ASUNTOS ME PASAN CUATRO, AHORA ESTÁN OCHO, EN LOS CUALES EFECTIVAMENTE COMO USTED DICE FALTA MI FIRMA Y LA DE J. INÉS BETANCOURT SALGADO, CONSEJERO NO NADA MÁS LA MÍA, Y DE LOS OTROS TRES RESTANTES, YO NO RECUERDO QUE HAYAMOS COMENTADO ESOS ASUNTOS, PRIMERO EN LA COMISIÓN DE

QUEJAS Y LUEGO EN LA REUNIÓN PREVIA, EL HECHO DE HABERNOS QUEDADO HASTA TARDE NO QUIERE DECIR QUE A UNA SE LE OLVIDEN LAS COSAS, ENTONCES QUIERO HACER ESA ACLARACIÓN EN ALUSIÓN A LO QUE DIJO DE MI Y TAMBIÉN QUIERO QUE NO OMITA LA FIRMA QUE FALTA DEL CONSEJERO J. INÉS BETANCOURT SALGADO, QUE TAMBIÉN FORMA PARTE REPITO DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE QUEJAS.-----

- - - CONTINUAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: SI NADA MÁS PARA EFECTOS ACLARATORIOS EFECTIVAMENTE YO OMITÍ AHÍ NO HABÍA OBSERVADO HAY UNOS DICTÁMENES QUE ESTÁN FIRMADOS POR TODOS, OTROS EN DONDE FALTA ÚNICAMENTE LA FIRMA DEL CONSEJERO J. INÉS Y OTROS DONDE FALTA LA FIRMA DE LA CONSEJERA ROSA INÉS, ENTONCES ESTE YO LO QUE PEDIRÍA ES ESA PARTE NO SI FINALMENTE LOS DICTÁMENES ESTÁN CONSOLIDADOS PUES QUE VAYAMOS A SU DISCUSIÓN EN EL ENTENDIDO COMPAÑEROS INSISTO, EN QUE EL CONTENIDO DE ESTOS DICTÁMENES SIGUE ESTOS TRES MODELOS QUE YA TODOS CONOCEMOS Y QUE YA TODOS DISCUTIMOS NO Y QUE ES DONDE NO EXISTE EVIDENCIA DEL DISTRITAL NO SE OBSEQUIA LA MEDIDA, DONDE SI EXISTE SE OBSEQUIA Y EN DONDE EXISTE Y NO EXISTE SE HACE UN MODELO MIXTO NO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, COMENTO: REAFIRMO LO QUE HABÍA COMENTADO, NO ESTABA YO POR LA INTENCIÓN DE RETIRAR ESTOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ME PARECE DE SUMA TRASCENDENCIA ENTRARLE A SU DISCUSIÓN, YO HACIA EL SEÑALAMIENTO NADA MAS, DE QUE NO HABÍA TENIDO OPORTUNIDAD DE LEER EN QUÉ SENTIDO VENÍAN PORQUE SE ME ACABAN DE ENTREGAR, ACEPTARÍA LA PROPUESTA DE USTED SEÑOR PRESIDENTE DE QUE LE ENTREMOS A LA DISCUSIÓN EN ESTE MOMENTO, EN ESTA SESIÓN DEL PLENO Y CONFIRMO ESTO, TODA VEZ QUE EN UNO DE ELLOS, ESTOY VIENDO EL PRIMERO QUE REFIERE DE QUE SE CUMPLIMENTÓ LA SENTENCIA QUE EMITE EL TRIBUNAL REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS LEVANTADAS, QUE NO VEO AQUÍ REFERENCIA POR ESA RAZÓN, ESO ES UN EJEMPLO NADA MAS, POR ESA RAZÓN YO MANIFESTABA QUE NO CONOCÍA EL CONTENIDO DE ESTOS, SIN EMBARGO LE TOMO LA PALABRA, COINCIDO CON SU PUNTO DE VISTA Y MÁS AUN CUANDO SE NOS INFORMA QUE HAY TÉRMINO PARA RESOLVER, COINCIDO CON ELLO Y SI SE TRATA DE ESO, PUES ENTRÉMOSE A LA DISCUSIÓN EN ESTA SESIÓN, SIN IMPORTAR PUES QUE NOS LLEVEMOS LAS HORAS QUE NOS LLEVEMOS PARA ELLO, PARA ESO ESTAMOS AQUÍ Y ENTREMOS A LA DISCUSIÓN -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL J. INÉS BETANCOURT DIJO: EN OCASIONES DA LA IMPRESIÓN QUE LAS REUNIONES PREVIAS QUE TENEMOS HAYA ARRIBA NO SIRVEN DE NADA, EFECTIVAMENTE LA MAYORÍA DE LOS DICTÁMENES QUE ESTÁN AHÍ NO LOS HE PODIDO FIRMAR NO PORQUE NO ESTÉ DE ACUERDO EN CUATRO DE ELLOS, PORQUE EFECTIVAMENTE EL CRITERIO CON EL QUE VENÍAMOS RESOLVIENDO CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE HAN LLEGADO A LA COMISIÓN DE QUEJAS QUE PRESIDE EL COMPAÑERO PACHECO, ES MUY CLARO QUE ESE CRITERIO CON EL QUE RESOLVÍAMOS A QUEDADO DEBIDAMENTE PLENAMENTE REBASADO, TENEMOS UN MANDATO Y TENEMOS UN TÉRMINO QUE DE UNA U OTRA MANERA LO TENEMOS QUE CUBRIR EN ESE SENTIDO QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL SUSCRITO BUENO ESTOY DE ACUERDO PORQUE EFECTIVAMENTE NOS LLEVAMOS EN REUNIÓN, PERO TAMBIÉN ES CIERTO EL COMENTARIO QUE HACE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN EL LICENCIADO ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, DE QUE AL MENOS DOS, NO FUERON DEBIDAMENTE CONSENSADOS EN EL CASO DE MITOFSKY YO CONSIDERO QUE ES UNA RESOLUCIÓN QUE DEBEMOS DE ANALIZAR MÁS A FONDO Y BUENO YA SURGIÓ OTRA PROPUESTA MÁS, QUE LOS VAS A PONER A CONSIDERACIÓN LA PRIMERA ES LA DE ARTURO ANGLI, EN EL SENTIDO DE QUE SE RETIRE DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA YO COMPARTO LA SITUACIÓN TAMBIÉN QUE EXPUSO EL COMPAÑERO PACHECO Y LO AVALO EN EL SENTIDO QUE ES IMPORTANTE PORQUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN COMO PLENO DEL CONSEJO GENERAL ARMONIZAR CADA UNA DE LAS PETICIONES QUE HACEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN ESTE SENTIDO SI ES VIABLE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO PACHECO EN EL SENTIDO DE QUE NOS CONSTITUYAMOS HAYA ARRIBA A EFECTO DE ANALIZAR AL MENOS DOS DICTÁMENES, PUES ADELANTE YO CREO QUE EN ESTE SENTIDO NO ABRÍA NINGÚN PROBLEMA POR PARTE DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS EN EL SENTIDO DE ANALIZAR Y EN ESTE MOMENTO EMITIR UNA RESOLUCIÓN A CADA UNA DE LOS DICTÁMENES QUE SE ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, COMENTÓ: YO EN PRIMER LUGAR QUIERO DESLINDAR AL COMPAÑERO CESAR RAMOS, DE LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO DE ESTO DIGO, LO DIGO ASÍ PORQUE ÉL ES EL PRESIDENTE YO PRESIDÓ LA COMISIÓN DEL QUEJAS Y BUENO EN UNA INTERPRETACIÓN DIGAMOS CONJUNTA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON LOS DICTÁMENES AL ENTREGARLOS, DIGAMOS ALGUNOS EN ESTOS MOMENTOS NO IMPLICA QUE SEA UN PROBLEMA QUE DEPENDA NECESARIAMENTE DE LA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL POR LA LOGÍSTICA O EN ESTE CASO TAMBIÉN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, TODOS SABEMOS EL PROBLEMA QUE TENEMOS CON LA TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SON EN TRES SENTIDO LOS PROBLEMAS, PRIMERO LA PARTE LOGÍSTICA HEMOS ENTENDIDO QUE SON DEMASIADAS QUEJAS YA Y NUESTRO PERSONAL PUES ESTÁ PRÁCTICAMENTE HAY QUE DECIRLO, EL JURÍDICO DIARIAMENTE SE ESTÁN PRÁCTICAMENTE YENDO A LAS DOS, TRES DE LAS MAÑANA NOSOTROS HEMOS ESTANDO EN REUNIONES TAMBIÉN PRÁCTICAMENTE A ESA HORA Y BUENO ESO UN PROBLEMA DE TIPO LOGÍSTICO PUES PARA MÍ, EL SEGUNDO PROBLEMA ES RESPECTO A LA FORMA COMO TRABAJA EL TRIBUNAL, EL TRIBUNAL ESTA SESIONANDO LOS JUEVES LOS VIERNES Y NOS DEJA TÉRMINOS DE VEINTICUATRO HORAS DE CUARENTA Y OCHO HORAS Y LUEGO NO DEPENDEN ESTRICTAMENTE DE NOSOTROS, SINO DE LOCALIZAR AL PRESIDENTE DISTRITAL DE QUE SE CONSTITUYA DIGAMOS EN LOS LUGARES EN DONDE ALGUNOS CASOS EXIGE JURÍDICAMENTE SU PRESENCIA Y LA TERCER SITUACIÓN ES QUE BUENO HEMOS VENIDO A UNA DINÁMICA EN LA QUE DE ALGUNA FORMA NO SE HABÍA DADO LA NECESIDAD TAL VEZ DE DEBATIR COMO HOY, QUE PUEDE SER EL CASO, LOS ASUNTOS EN TÉRMINOS DE LO QUE EL COMPAÑERO JESÚS PLANTEABA, ANALICEMOS EL PROCEDIMIENTO YO CREO QUE TODOS SABEMOS QUE EL TRIBUNAL NO HA GENERADO UNA RESPONSABILIDAD DIGAMOS ASÍ VELADA MÁS BIEN CONCRETA RESPECTO A LA CUESTIÓN DE LA COMISIÓN, LO QUE ACONTECIÓ ES LA FALTA SEGÚN DICE EL TRIBUNAL DE LA APLICACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEL INSTITUTO COMO SON LOS CONSEJOS DISTRITALES EN LO QUE DICTA EL ARTICULO 341 YO CREO QUE TODO ESE DERIVA DE ESA PARTE QUE PODEMOS EN SU MOMENTO DISCUTIR Y FINALMENTE EN TÉRMINOS DEBO DECIRLO AQUÍ DE LA COMISIÓN PUES ASUMO CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD USTEDES SABEN QUE LAS SITUACIONES QUE ESTAMOS VIVIENDO NO SON IMPUTABLES NECESARIAMENTE A ALGUIEN EN LO PERSONAL ESTAMOS VIVIENDO UNA DINÁMICA ÚNICA, NO TENÍAMOS COMISIÓN DE QUEJA EN OTROS PROCESOS EN EL DE AYUNTAMIENTOS LO TUVIMOS PERO FUERON MÁS DISPERSA LAS IMPUGNACIONES HOY ES EL PODER EJECUTIVO LOCAL TIENE OTRAS DIMENSIONES ESTAMOS CREANDO PRÁCTICAMENTE EL PROCEDIMIENTO HAY QUE DECIRLO ESTE REGLAMENTO NO LO HABÍAMOS APLICADO, ESTAMOS PRÁCTICAMENTE CREANDO DERECHO ENCONTRANDO EL CAMINO JURÍDICO PARA SACAR ADELANTE NUESTRAS QUEJAS Y CON MUCHA TOLERANCIA CON MUCHA PRUDENCIA YO CREO QUE PODÍAMOS DAR PASO A EFECTO A DISCUTIR A PLATICAR A

COMENTAR SIN EVIDENCIAR QUE DIGAMOS QUE HAY UNA DESORGANIZACIÓN O ALGO IMPUTABLE A LA COMISIÓN O AL JURÍDICO O AL CONSEJO GENERAL, YO CREO QUE ASIENDO USO DE NUESTRAS FACULTADES Y DE NUESTRAS VALORES DEMOCRÁTICOS COMO ES LA TOLERANCIA Y LA PRUDENCIA PODEMOS DAR PASO PRESIDENTE ABORDAR PRIMERO A DECIDIR LAS PROPUESTAS QUE ESTÁN RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO A MATERIALIZAR COMO DECÍA EL COMPAÑERO JESÚS HERNÁNDEZ, UNA DISCUSIÓN RESPECTO A ESTO YO NO TENDRÍA PROBLEMA, LO IMPORTANTE ES QUE TODOS QUEDEMOS CON LA IDEA DE QUE LOS ASUNTOS SE ESTÁN DISCUTIENDO Y SI EN EFECTO HUBO DOLO, ERROR O CUALQUIER SITUACIÓN IMPUTABLE HABRÍAMOS QUE RECONOCERLO EN LAS DIMENSIONES NECESARIAS NO.-

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, COMENTÓ: PRIMERAMENTE SEÑALAR QUE EN LO PERSONAL ME QUEDA CLARO LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA COMISIONES Y POR ENDE COMPARTO LA OPINIÓN SEÑOR PRESIDENTE EN EL SENTIDO QUE LOS DICTÁMENES APROBADOS POR ESTA COMISIÓN DEBEN DISCUTIRSE EN ESTE PLENO, SIN EMBARGO USTED LO SABE COMO ABOGADO QUE NO PODEMOS ENTRAR AL ANÁLISIS Y AL DEBATE A UNA DISCUSIÓN SI NO TENEMOS LOS ANTECEDENTES DE ELLO, EN LO PERSONAL NO TENGO NI COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, POR QUE EN EFECTO ESA NOTIFICACIÓN SE LA HACEN A USTED Y HASTA ESTE MOMENTO EL SUSCRITO NO TIENE NINGUNA COPIA, POR ELLO CREO QUE AUN CUANDO PARCIALMENTE OPINE IGUAL QUE USTED, CREO QUE NO PODEMOS EN ESTE MOMENTO ENTRARLE AL DEBATE, SIN EMBARGO SÍ CREO QUE ES PRUDENTE QUE LE DEMOS SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE NUESTROS TRABAJOS Y EFECTIVAMENTE ESTOS DICTÁMENES QUE YA ESTÁN FIRMADOS SINO POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESA COMISIÓN SI LA MAYORÍA, CREO QUE GENEREMOS EL DEBATE CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE TENEMOS EL ANTECEDENTE, NO TENEMOS EL ANTECEDENTE AL MENOS EN PERSONAL NO LO TENGO Y SI PROPONER DE MANERA MUY ESPECIFICA QUE LO REFERENTE AL DICTAMEN NÚMERO DOCE QUE SE REFIERE A LA QUEJA DE CONSULTA MITOFSKY YO CREO QUE SI ESO HAY QUE RETIRARLO, PORQUE DE LA SIMPLE APRECIACIÓN QUE SE HAGA DE ESTE DICTAMEN SE DESPRENDE QUE NINGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN TIENE CONOCIMIENTO DE ELLO, PUES ESO SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y ESTE SI LE PEDIRÍA QUE BUENO LE DEMOS PARA ADELANTE LOS DICTÁMENES QUE SI ESTÁN APROBADOS SI NO POR LA

TOTALIDAD LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS CON EL COMENTARIO DE QUE EL SUSCRITO NO LE VA A ENTRAR AL DEBATE PORQUE EN SU MOMENTO HABREMOS DE ARGUMENTAR DEBIDAMENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PODEMOS ENTRAR SERIA CUANTO.- - - - -

- - - A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, EXPUSO: ME PARECE QUE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ARTURO PACHECO, DE HACER UN RECESO NO SERÍA VIABLE, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA CREO QUE DEBEMOS DISCUTIR LOS ASUNTOS QUE ESTÁN YA LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA EN ESE SENTIDO COMPARTIMOS EL PUNTO DE VISTA DEL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, SIN EMBARGO DIFERIMOS EN UNA PARTE CONSIDERO QUE UNA VEZ QUE ESTA EL ORDEN DEL DÍA EN LA MESA DE LA DISCUSIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SE DEBE DAR LA DISCUSIÓN, SE DEBE DAR EL DEBATE SOBRE LA PROPIA INTEGRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA MI PROPUESTA SERÍA ENTONCES QUE, ABORDEMOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS QUE HAY DISCREPANCIA, ES DECIR BÁSICAMENTE EN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y QUE ANALICEMOS QUE DEMOS LA DISCUSIÓN Y QUE SE VAYA DECIDIENDO PUNTO POR PUNTO SI SE MANTIENEN O NO EN EL ORDEN DEL DÍA RECORDEMOS Y YA LO COMENTO TAMBIÉN EL CONSEJERO QUE ME PRECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, QUE LAS DECISIONES EN UNA DEMOCRACIA SE TOMAN POR MAYORÍA Y EL HECHO DE QUE HAYA O NO HAYA FIRMAS SOBRE LO CUAL NO ME PRONUNCIARÍA PORQUE CREO QUE LAS RAZONES PUEDEN SER DE MUY DIVERSA ÍNDOLE FINALMENTE IMPLICA QUE HABRÍA EN ALGUNOS CASOS UNA DECISIÓN DE LA INSTANCIA PREVIA Y JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADA AL CONSEJO GENERAL, PORQUE NO DE MANERA PÚBLICA Y ABIERTA DAMOS LA DISCUSIÓN SOBRE CADA UNO DE LOS TEMAS PERDÓN SOBRE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE LOS CUALES HAY DIFERENCIAS DEFINITIVAMENTE NO ME PARECERÍA CORRECTO HACER UN RECESO Y DISCUTIR DE MANERA COMILLAS PRIVADA ESTOS ASUNTOS NO, CREO QUE FINALMENTE SI HUBO UN ERROR PROBABLEMENTE ME ATREVO A PENSAR QUE PODRÍA SER DE PROCEDIMIENTO Y NO DE FONDO YO DEJARÍA LA PROPUESTA AHÍ PRESIDENTE.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALÓ: BIEN YO ADVIERTO QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO UN CONSENSO Y CREO QUE ESO ES IMPORTANTE RESPECTO A QUE AQUELLOS DICTÁMENES QUE HAYAN PASADO CONSOLIDADOS AUNQUE SEA POR MAYORÍA EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PUES SE PONGAN EN LA MESA DE LA DISCUSIÓN Y SI REÚNEN LOS REQUISITOS DE LOS MODELOS DE LOS QUE

YA HEMOS VENIDO PLATICANDO PUES YA CADA QUIEN HARÁ SU VALORACIÓN EN EL FONDO DE CADA UNO DE ESOS ASUNTOS Y EN LO QUE YO COINCIDIRÍA CON TODOS PORQUE ASÍ LO EXPRESE TAMBIÉN EN MI PROPUESTA ORIGINAL ES QUE EN ASUNTOS COMO ESTE DICTAMEN EL DOCE EN EL QUE CARECE DE TODA LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES PUES SI QUE PUDIÉRAMOS RETIRARLO YO NO SI ESTO TENGA TERMINO O NO, PERO SI LO RETIRAMOS Y SI TUVIESE TÉRMINO PUES CONVOCAMOS A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA MAÑANA MISMO SI ES NECESARIO Y LO RESOLVERÍAMOS DENTRO DE LOS PLAZOS NO, PERO CREO QUE TAMBIÉN LO QUE YA ESTÁ CONSOLIDADO EN LAS COMISIONES ES UN TRABAJO QUE YA REALIZÓ EL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE LAS QUE TODOS HEMOS HABLADO Y TODOS HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO Y HEMOS HASTA DADO DIRECTRICES EN ALGUNOS MOMENTOS RESPECTO A ESOS CUMPLIMIENTOS, ENTONCES YO CREO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS QUE DE ESTE ÓRGANO ESTÁN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL Y CON ESTE CONSENSO SI SE CONSTRUYE, YO PROPONDRÍA FINALMENTE QUE APROBEMOS LA ORDEN DEL DÍA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LA EXCLUSIÓN DEL DICTAMEN NÚMERO DOCE.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO" ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, COMENTÓ: CONFIRMAR MI POSTURA DE QUE SEAN RETIRADOS LOS PUNTOS QUE NO FUERON PREVIAMENTE DISCUTIDOS O SUFICIENTEMENTE DISCUTIDOS SIGUE EN LA MESA Y LA SOSTENGO, LO GRAVE DE ELLO NO ES, NO ES EL CONTENIDO SIMPLEMENTE DE ESTOS DICTÁMENES PUDIERA SER O NO DE MAYOR TRASCENDENCIA, LO GRAVE DE ESTO, ES QUE FINALMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL, LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CAIGA, CAIGA EN UNA SITUACIÓN QUE PARECIERA SER QUE ESTÁ BUSCANDO SER PROVOCADA POR EL MISMO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE ES EL DE LLEVAR A CABO Y PRESENTAR DENUNCIAS, QUEJAS DE MANERA SISTEMÁTICA MECANIZADA INCLUSIVE, Y ENTONCES PROVOCAR QUE TAMBIÉN ANTE TAL CARGA DE TRABAJO EL ÁREA JURÍDICA DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS SE VEA PRÁCTICAMENTE OBLIGADA A TENER QUE RESOLVER TAMBIÉN DE MANERA MECÁNICA Y PRÁCTICAMENTE SIN PREVIO ANÁLISIS, ESO ES VERDADERAMENTE LO GRAVE, DE QUE EN ESTA OCASIÓN SE TRATE DE ESTE TIPO DE DICTÁMENES ESO ES LO GRAVE POR LO MENOS PARA NOSOTROS, PERO PUDIERA NO PARECERLO PARA ALGUNOS PERO CREO

QUE ES UNA SITUACIÓN DE ENORME GRAVEDAD Y YO LO PERCIBO ADEMÁS EN EL EXCESO DE CONFIANZA DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” AL MOMENTO DECIR BUENO SI YA HUBO DIEZ QUE HEMOS REPRESENTADO DE ESTE TIPO PUES RESUÉLVANLOS IGUAL LOS OTROS VEINTE QUE METAMOS NO PRÁCTICAMENTE CREO QUE ESO ES UNA SITUACIÓN DE MUCHA GRAVEDAD, INSISTO NO ES EL CONTENIDO DE ESTOS DICTÁMENES ES LO QUE EL ACTUAR DE ESTA MANERA PUEDE PROVOCAR EN UN FUTURO, ESO ES LO QUE DECÍAMOS QUE QUEDE PERFECTAMENTE ASENTADO QUE ESTO ES DERIVADO DE LA ESTRATEGIA QUE HEMOS VENIDO SEÑALANDO QUE UTILIZA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HOY EN SU COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” PARA TRATAR DE ESTABLECER CRITERIOS GENERALIZADOS PARA TRATAR DE ESTABLECER DE ALGUNA MANERA UNA OPINIÓN EN LA CUAL BUENO ELLOS ESTÁN SEÑALANDO AUNQUE LO HAGAN DE MANERA FRÍVOLA Y SIN SUSTENTO ALGUNOS MECANISMOS PARA INVOLUCRAR POR SUPUESTO Y PARA DE ESTO DERIVAR LOS ACUERDOS Y EL POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL EN EL ESTADO, ESA ES LA GRAVEDAD, INSISTO YO CREO QUE PARA EVITAR ESO PUES LOS PUNTOS DEBIERAN SER CORRECTAMENTE DISCUTIDOS AUNQUE SEAN REPETITIVOS, AUNQUE SEAN AUNQUE PODAMOS APRECIAR LA FRIVOLIDAD CON LA QUE HACEN SUS DENUNCIAS Y LA FORMA MECÁNICA EN LA QUE PRESENTAN PODÍAMOS APRECIAR INCLUSIVE QUE PARECIERAN DERIVAR DE ALGUNOS MACHOTES EN LOS CUALES ELLOS ESTÁN INSTRUYENDO A SUS REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE DENUNCIEN SIN SUSTENTO Y CON ESO GENERAR UNA DINÁMICA QUE YO CREO QUE EN NADA, EN NADA AYUDA AL PROCESO ELECTORAL.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: BIEN PRESIDENTE YO INSISTO EN UN DISCURSO DE LA UNIDAD EN TÉRMINOS DE PODER PLANTEAR LAS COSAS, DISCUTIRLAS, DEBATIRLAS EN SU CASO, PERO FINALMENTE EN UNIDAD YO LO HE DICHO SIEMPRE ASUMO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA RESPONSABILIDAD QUE ME TOCA, NO ES MI INTENCIÓN QUE SALGAMOS DE AQUÍ DIVIDIDOS EN ESTRICTO SENTIDO EN CUANTO A OPINIONES U OTRO TIPO DE COSAS, SÓLO CREO QUE EN TÉRMINOS DE LAS REUNIONES SI SE HA CONVOCADO, HEMOS ESTADO TRATANDO DE REUNIRNOS, PERO BUENO YO CREO QUE NO SE TRATA DE ESO YO MÁS BIEN QUIERO DEJAR AQUÍ MUY CLARO, QUE LA PROPUESTA QUE HICE PARA ESTABLECER UN RECESO PORQUE EL REGLAMENTO PUES TAMBIÉN LO PERMITE, PERO QUE CREYENDO QUE LA PROPUESTA SERIA

CONSENSUADA OBSERVO QUE NO, POR TANTO YO RETIRO MI PROPUESTA, NO VI ELEMENTOS QUE ME DIERAN LA RAZÓN EN TÉRMINOS DE PROPONER HACER UNA PROPUESTA QUE CONSENSUARA POR TANTO PIDO QUE SE RETIRE Y ESTARÍA A LO QUE DETERMINEMOS CONCRETAMENTE RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA Y EMPECEMOS A DESAHOGAR YA LOS PUNTOS.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: CREO QUE EL ASUNTO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, HAY DOS PROPUESTAS EN ESTA MESA, UNA QUE REALIZA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” EN EL SENTIDO DE QUE SEAN RETIRADOS LOS ASUNTOS QUE ENUMERO AL INICIO DE SU PARTICIPACIÓN Y OTRA QUE SE HA CONSENSADO EN ESTE PLENO EN EL SENTIDO DE QUE EN LOS DICTÁMENES QUE ESTÁN APROBADOS POR MAYORÍA AUNQUE SEA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS SEAN INCLUIDOS Y SE DEJEN Y SEAN APROBADOS EN EL ORDEN DEL DÍA A EXCEPCIÓN ENTONCES DEL DICTAMEN DOCE QUE SE TRATA DE UNA QUEJA PLANTEADA CONTRA LA ENCUESTADORA MITOFSKY Y EN LA QUE SOLAMENTE SE DICTABA UNA MEDIDA CAUTELAR, PERO AL CARECER DE LA CONVALIDACIÓN O VALIDACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS LO EXCLUIRÍAMOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBARÍAMOS LA ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS Y PROPUESTOS CON INDEPENDENCIA DE QUE AL LLEGAR A CADA UNO DE ESOS PUNTOS SE DE LECTURA INTEGRAL SI USTEDES ASÍ LO DESEAN A LOS DICTÁMENES O A LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y AHÍ ABRAMOS LA DISCUSIÓN PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTA SEGUNDA PROPUESTA DE CONSOLIDARSE PUES OBIAMENTE TRAERÍA COMO CONSECUENCIA QUE LA PRIMERA NO FRUCTÍFERARA POR CUESTIÓN DE ORDEN Y MÉTODO BIEN, SI ACEPTO LA PREGUNTA SEÑOR REPRESENTANTE, NO ES UNA QUEJA QUE SE PLANTEA PERO EN LA CUAL DEBE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRONUNCIARSE SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES.- - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, DIJO: SIN DAR MÁS DETALLES MIREN SE HA DICHO AQUÍ QUE ALGUNOS ASUNTOS NO SE DISCUTEN ESTE, EN EL ORDEN DEL DÍA LA ACCIÓN DEL VIERNES SI ESTA LO DE MITOFSKY O SEA SI ESTÁ A LA DISCUSIÓN, SI ESTA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, SON TRES PUNTOS, EN EL SEGUNDO PUNTO ESTA MITOFSKY, PERO REPITO NO CABRÍA DESPEDAZARNOS AQUÍ EN QUE TU MENTISTE, O YO QUIEN, NO NO ES LA INTENCIÓN VAYAMOS, VAYAMOS YA EN EL CAMINO

QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO APROBANDO NUESTRO ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO Y EN SU CASO PUES ANALIZANDO SI ES QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA O LA OTRA HAY DOS PROPUESTAS Y YA CON LO ASUNTOS PERO ME PARECE QUE SI ES IMPORTANTE SALVAGUARDAR ESA PARTE HEMOS TENIDO ESA DILIGENCIA TRATAR DE SACAR LOS ASUNTOS, PERO BUENO CREO QUE EN ESTA DINÁMICA PODEMOS HACERLO AQUÍ NO.-----

- - - CONTINUAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: POR CUESTIÓN DE MÉTODO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PROPUESTA QUE ESTA MAS CONSENSADA PUES DEJARÍA SIN EFECTOS A LA QUE SOLICITA EL REPRESENTANTE DE “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” YO SOMETERÍA ENTONCES EN UN PRIMER MOMENTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS AMENOS QUE USTEDES NO TENGAN NINGÚN INCONVENIENTE LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA CON LA EXCLUSIÓN DEL PUNTO REFERENTE AL DICTAMEN 12-CEQD-08-10-2010 Y QUE ES EL NÚMERO DIECISIETE, SI NO TIENEN USTEDES NINGÚN INCONVENIENTE YO LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE LEVANTEMOS LA VOTACIÓN Y QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON ESTA ORDEN DEL DÍA CON LA EXCLUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO DIECISIETE LES PEDIRÍA QUE LO HICIERAMOS EN EL ORDEN QUE SIEMPRE LO REALIZAMOS.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON EXCLUSIÓN DEL DICTAMEN Y SU RESOLUCIÓN EN CUANTO AL PUNTO NÚMERO 17 HOY HEMOS DADO MUESTRA DE UNA DISCUSIÓN QUE SIEMPRE DAMOS EN LAS REUNIONES PREVIAS, CREO QUE TRAJO BENEFICIOS EN TÉRMINOS GENERALES PARA MOSTRAR LO QUE SIEMPRE HACEMOS EN REUNIONES DE TRABAJO Y QUE EN ESTA OCASIÓN POR CUESTIONES DE TEMPORALIDAD NO PUDIMOS EVITARLO HACERLO AQUÍ, BIEN ENTONCES PROCEDERÍAMOS AHORA AL DESAHOGO DE ESTA ORDEN DEL DÍA QUE ACABAMOS DE APROBAR CON LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 092/SE/13-10-2010, RELATIVO AL

FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME. 093/SE/13-10-2010, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS EXPEDIENTES NÚMEROS TEE/SSI/RAP/015/2010 Y TEE/SSI/RAP/016/2010 DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 094/SE/13-10-2010, RELATIVO AL TERCER INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, DEL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, COMENTÓ: SOLAMENTE PARA EFECTO DE CLARIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA RADIOFUSORA Y TELEVISORA DE LO MANDATADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR CUANTO HACE A HACER EFECTIVA LAS PRERROGATIVAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DECIRLE QUE DESDE EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE MONITOREO, SE HA INCREMENTADO EL CUMPLIMIENTO Y POR ENDE LA EFICACIA POR PARTE DE LOS MEDIOS TANTO DE RADIO, COMO TELEVISIÓN, DECIR QUE DEL 96 QUE CON 96.3 CON EL CUAL INICIAMOS ACTUALMENTE EL CUMPLIMIENTO ES DEL 98.04 POR CIENTO TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE DEL 14 A LA FECHA EXISTE LA AUSENCIA DE PROMOCIONES DE PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA FAMOSA VEDA ELECTORAL, TAMBIÉN RECORDARLE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS REPRESENTANTES DE LAS COALICIONES COMO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE EN TIEMPO Y FORMA HAGAN LLEGAR AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL IFE SUS PROMOCIONALES Y QUE EL DÍA FATAL QUE TIENEN ES EL 19 DEL

CORRIENTE MES Y AÑO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EN TIEMPO Y FORMA HAGAN LLEGAR SUS PROMOCIONALES.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 095/SE/13-10-2010, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPADE/526/2010, SUSCRITO POR EL LICENCIADO LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN, FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 096/SE/13-10-2010, RELATIVO AL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL RETIRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MANDATADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/SSI/RAP/015/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 097/SE/13-10-2010, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN SE INICIEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE QUE SE DICTEN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, VERIFICÁNDOSE LA INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS DENUNCIADOS. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 065/SE/13-10-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO DE LOS

CIUDADANOS, PRESENTADA POR LA EMPRESA DEMOTECNIA, DIVISIÓN ANÁLISIS, S. C., EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 067/SE/13-10-2010, MEDIANTE EL QUE SE DECLARA LA INVIABILIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE PARA RUTAS DE ENTREGA Y RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 068/SE/13-10-2010, MEDIANTE EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DEDUCIDA DEL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/015/2010. RELATIVO AL RETIRO O NO DE DOCUMENTOS, IMÁGENES, ESPECTACULARES, PINTAS Y EN GENERAL PUBLICIDAD QUE CONTENGA IMÁGENES, NOMBRES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN UNA DIFUSIÓN O PROMOCIÓN PERSONALIZADA. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, COMENTÓ: SEGURAMENTE ESTE ACUERDO HABRÁ DE APROBARSE POR MAYORÍA DE VOTOS POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES QUE EN LO PARTICULAR NO HABREMOS DE ACOMPAÑAR LA MISMA, COMO LO DECÍA HACE ALGUNOS INSTANTES NO PODEMOS EMITIR UN ANÁLISIS, UNA DISCUSIÓN A PROFUNDIDAD PORQUE

DESCONOCEMOS LOS ANTECEDENTES, ESA VA A SER LA RAZÓN POR LA CUAL NO VAMOS A ACOMPAÑAR EL ACUERDO DE REFERENCIA.-----

--- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: SI NADA MÁS HACER LA OBSERVACIÓN QUE A DIFERENCIA DE LOS DICTÁMENES DE LOS QUE HABLAMOS HACE UN MOMENTO, ESTE ACUERDO SI SE REMITIÓ CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA DEL CONSEJO GENERAL, RECORDARLES QUE TOCAMOS ESTE PUNTO Y SE LES DIO A CONOCER LOS RESOLUTIVOS DEL MISMO.---

--- A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, DIJO: MI PARTICIPACIÓN VA EN TORNO AL RESOLUTIVO CUARTO DE ESTE ACUERDO QUE ESTÁ DISCUTIÉNDOSE, DONDE ORDENAN EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA Y CON TODO RESPETO, YO CREO QUE DE FONDO NO SE HA CUMPLIDO CON EL MANDATO DE ESTE CONSEJO, HEMOS CONOCIDO INTERIORMENTE EN ESTA MISMA SESIÓN EL INFORME CERO NOVENTA Y TRES SOBRE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DEL TRIBUNAL ELECTORAL LA SEGUNDA SALA, HEMOS CONOCIDO YA EL INFORME CERO NOVENTA Y SEIS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD RELATIVA A LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES QUE FUERON OBJETO INCLUSO TAMBIÉN DE IMPUGNACIÓN RELATIVO AL ACUERDO 026/SO/15 05- 2010 Y DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA YO CREO QUE NO ESTÁ CONCLUIDO EL ASUNTO Y AQUÍ QUISIERA HACER VER Y LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, PORQUE AUN CUANDO LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” NO LES GUSTE QUE SE INTERPONGAN RECURSOS, QUE SE DISCUTAN LOS ASUNTOS VERDAD, PUES FINALMENTE AHÍ ESTÁN EN LA MESA Y PARECIERA QUE A LOS GUERRERENSES SE NOS QUIERE VER LA CARA O A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, SE QUIEREN BURLAR DE ELLAS, PORQUE AUN RECUERDO EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” SE JACTO DICIENDO QUE HABÍAN DECIDIDO RETIRAR SI, LOS ESPECTACULARES DE LA REVISTA LA COSTA, CUANDO ANTERIORMENTE HABÍAN NEGADO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS HABÍA CONTRATADO, YO NO ME EXPLICO POR QUÉ ACEPTO QUE LOS RETIRARAN DESPUÉS, SI BIEN ES CIERTO SE ESTÁ DANDO CUENTA AQUÍ DE QUE YA ALGUNOS SE RETIRARON, ME PARECE QUE NO HAY CONCLUSIÓN DE ESTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EN EL TEMA DE DIFUSIÓN DE LA IMAGEN PERSONALIZADA DEL CANDIDATO DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” AHORA RESULTA QUE SI BIEN, HAN

RETIRADO ESOS ESPECTACULARES Y COMO YA LO DIJE PRIMERO NIEGAN HABERLOS CONTRATADO Y DESPUÉS DICEN EN UN ACTO DE BUENA FE QUE LOS ESTÁN RETIRANDO PARA CUMPLIR CON LA LEY, PERO AHORA RESULTA QUE SURGE OTRA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL MISMO CANDIDATO DE LA COALICIÓN Y POR ESO DIGO PARECIERA QUE A LOS GUERRERENSES SE NOS QUIERE VER LA CARA Y PARA PRUEBA DE ELLO, AQUÍ ESTÁN UNAS FOTOGRAFÍAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN DONDE SE ESTÁ PUBLICITANDO EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, AQUÍ SE ESTÁ DIFUNDIENDO SU IMAGEN EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE CUBREN LA RUTA DE ZUMPANGO CHILPANCINGO, AQUÍ ESTÁN LAS PRUEBAS EN DONDE SE ESTÁ DIFUNDIENDO LA IMAGEN, ESTO VA EN CONTRA DE LO QUE LA MISMA LEY ESTABLECE EN EL ARTICULO 208, CUANDO NOS HABLA QUE LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, SON LOS QUE REALIZAN EN PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE SUS DIRIGENTES, MILITANTES, AFILIADOS, SIMPATIZANTES, COALICIONES, CANDIDATOS DE PARTIDOS FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, NO ESTAMOS EN PLAZOS DE DIFUSIÓN DE IMAGEN SÍ, YA PASO LA PRECAMPaña AUN NO INICIA LA CAMPAÑA FORMAL Y SIN EMBARGO, COMO LO ESTOY PROBANDO AQUÍ ESTÁN LAS FOTOGRAFÍAS EN DONDE APARECE LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DEL CANDIDATO DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, POR ESO DIGO PARECIERA QUE SE QUIEREN BURLAR TANTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL COMO DE LOS GUERRERENSES, ARGUMENTANDO POR UN LADO EL CUMPLIMIENTO EN LA LEY Y VIOLANDO EN LA REALIDAD LO QUE LA MISMA LEY ESTABLECE, VAMOS A CONOCER MÁS ADELANTE Y ANTICIPO, AHÍ TAMBIÉN PUES CON TRISTEZA Y DE VERDAD QUIZÁS NO ASOMBRO PORQUE HEMOS VISTO QUE ESTÁN ACOSTUMBRADOS A VIOLAR LA LEY, PUES EL FINCAMIENTO YA DE UNA SANCIÓN POR HABER VIOLADO LOS TOPES DE PRECAMPaña PUES NO ME ASOMBRA, ESTÁN ACOSTUMBRADOS A ELLO, PERO SI PUES REITERO QUE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEY Y POR LO TANTO ME PARECE QUE ESTE RESOLUTIVO CUARTO DE ESTE ACUERDO NO VA ACORDE SI, CONSECUENTEMENTE SEÑORES CONSEJEROS FORMALMENTE A TRAVÉS DE ESTA PARTICIPACIÓN SOLICITO A ESTE CONSEJO, PRIMERO QUE SE ASIENTE TEXTUALMENTE LA PETICIÓN QUE VOY A REALIZAR NÚMERO UNO QUE SE DE OFICIO, QUE SE NOTIFIQUE MEDIANTE OFICIO FORMAL A LAS DIRECCIONES O A LAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARA EFECTO DE QUE REALICE UN OPERATIVO A LA BREVEDAD POSIBLE Y ESTOY HABLANDO DE YA, HOY,

SI QUE SE REALICE UN OPERATIVO PARA RETIRAR TODA LA PROPAGANDA DE CUALQUIER CANDIDATO QUE EXISTA EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO SI, NÚMERO DOS QUE SE INFORME PUNTUALMENTE A ESTE CONSEJO DE LOS RESULTADOS DE ESTE OPERATIVO Y NO NADA MÁS EN CHILPANCINGO SINO EN TODO EL ESTADO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: EN CUANTO AL PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO CUATRO YO CREO QUE HABRÍA QUE REVALORAR ESA PARTE EFECTIVAMENTE SI NOSOTROS VEMOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO EN EL PRIMERO DAMOS POR PARCIALMENTE CUMPLIDO EL ACUERDO Y EN EL SEGUNDO SE TURNA A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS ESTE ASUNTO PARA LA PARTE QUE NO SE HA CUMPLIDO, POR LO TANTO CREO QUE SI EL CUARTO RESOLUTIVO DONDE YA ORDENAMOS EL ARCHIVO DEFINITIVO DE ESTE ASUNTO PUES RESULTA UN TANTO INCONGRUENTE CUANDO LA COMISIÓN HABRÁ DE DARLE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES QUE DERIVAN DE ESTE POR LOS INCUMPLIMIENTOS Y EN SU OPORTUNIDAD HABRÁ DE EMITIR SU DICTAMEN Y EN SU OPORTUNIDAD CUANDO SEAN COSAS JUZGADAS HABRÁN DE ARCHIVARSE DE MANERA DEFINITIVA POR LO TANTO SI CREO SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y DE LA SEÑORA CONSEJERA QUE PODRÍAMOS CAMBIAR LA LITERALIDAD DEL CUARTO RESOLUTIVO PARA DECIR UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS RESUELVA LO CONDUCENTE SE ATENDERÁ AL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE ASUNTO NO, CREO QUE ESA SERÍA LA MODIFICACIÓN QUE PUDIERA PLANTEARSE NO, PARA EFECTOS DE ATENDER ESTA SITUACIÓN QUE EN EFECTO RESULTA DE INCONGRUENCIA EN LA PETICIÓN EN CUANDO A SU PETICIÓN COMO SIEMPRE YO LA TURNARE DE MANERA URGENTE A UNA REUNIÓN DE CONSEJO GENERAL PARA QUE ACORDEMOS APROBAR LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO Y SI NO SI ASÍ LO PROCEDE EN LA LEY CON LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PARA QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EQUIPARE ESTA PARTICIPACIÓN A UNA DENUNCIA OFICIOSA COMO LO ESTABLECE EL PROPIO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, HAY DOS PETICIONES QUE PUEDEN CONSTITUIRSE COMO HECHOS, HAY UNA CAUSA DE PEDIR Y EN EL CONCEPTO PUDIERA TURNARSE A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA QUE AHÍ SE VALORE CON LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE PUDIÉRAMOS TENER HOY SEÑOR SECRETARIO PARA QUE SE DICTAMINE LO CONDUCENTE.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO" ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, DIJO: PRIMERO QUE NADA REITERAR EL COMPROMISO QUE EN SU MOMENTO COMO PARTIDO Y AHORA EN REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO", HEMOS EXPRESADO EN ESTA MESA DEL RESPETO Y RESTRINGIDO A LA LEGALIDAD Y A TODO LOS LA NORMATIVIDAD QUE ESTABLECE NUESTRA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES QUE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES HAGAN SU PARTE SIEMPRE SEREMOS RESPETUOSO DE ELLAS ADEMÁS EN LA CONFIANZA DEL ACTUAR OBJETIVO Y PRECISO DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS, YO QUISIERA SIMPLEMENTE RESPONDERLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE BUENO ADEMÁS YA NO ME QUEDA LA SUFICIENTE CLARIDAD SI ESTÁ REPRESENTANDO A ACCIÓN NACIONAL O A LAS INTERESES ÚNICAMENTE DEL CANDIDATO DE "GUERRERO NOS UNE" PORQUE SU SEÑALAMIENTOS SI BIEN PARECIERAN SER PRECISOS SON EVIDENTEMENTE ENFOCADOS Y MUY PARCIALES EN CONTRA PUES DE OBVIAMENTE EL CANDIDATO, HOY CANDIDATO TODAVÍA ÚNICAMENTE DE LA COALICIÓN SIN REGISTRO POR EL INSTITUTO POR EL CANDIDATO PUNTERO DEL PROCESO ELECTORAL MANUEL AÑORVE BAÑOS ENTIENDO, ENTIENDO SU PREOCUPACIÓN TODAVÍA NO ME QUEDA MUY CLARO CUÁL ES EL PAPEL QUE ESTÁ JUGANDO EL REPRESENTANTE SI YA ESTÁN TRATANDO DE HACER ALGUNOS ACUERDOS AHÍ DE LA FALLIDA COALICIÓN DE LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA POR PARTE DE LA DERECHA PERO EN FIN, LE RESPONDO SIEMPRE HEMOS SIDO MUY CAUTELOSOS SE HAN DADO LAS INSTRUCCIONES A TODAS LAS ORGANIZACIONES, GRUPOS, DE SER MUY RESPETUOSOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL, SIN EMBARGO RECONOCEMOS QUE HAY QUIENES DE MANERA INDIVIDUAL DE MANERA PERSONAL TOMAN DECISIONES PRINCIPALMENTE EN LO QUE PARA ELLOS REPRESENTA SU PROPIEDAD PRIVADA Y EN LA CUAL SOLAMENTE EL INDIVIDUO TIENE DERECHOS Y POTESTADES SOBRE ELLO Y DECIDEN FIJAR ALGÚN TIPO DE PUBLICIDAD NOSOTROS NO NOS Oponemos a que haya alguna a que se INSTRUMENTA ALGUNA MEDIDA POR PARTE DE LAS INSTANCIAS DE TRANSPORTE NO, NO PODRÍAMOS HACERLO, SIN EMBARGO INSISTO ES MUY CURIOSO LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, CUANDO VISIBLEMENTE APARECEN Y HOY CIRCULAN POR TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO VEHÍCULOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS CON PROPAGANDA DEL CANDIDATO DE "GUERRERO NOS UNE" PROPAGANDA NUEVA QUE NO ES DE PRECAMPaña, YO LE HARÍA EL

SEÑALAMIENTO QUE DEMUESTRE ADEMÁS QUE LA PROPAGANDA QUE EL SEÑALA AQUÍ DEL CANDIDATO DE “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” DE MANUEL AÑORVE BAÑOS, NO ES DE LA QUE FUE UTILIZADA EN LA PRECAMPAÑA Y EN LA CUAL LE QUIERO RECORDAR AL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL QUE LOS TIEMPOS LIMITES PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA SE VENCEN EN EL CATORCE DE OCTUBRE QUE TODAVÍA ESTAMOS EN TIEMPO PARA ELLO, PERO INSISTO Y ME LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN LA PARCIALIDAD CON LA QUE ESGRIME SUS ARGUMENTOS ÚNICAMENTE TRATANDO DE SEÑALAR LA CULPABILIDAD HACIA EL CANDIDATO DE “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” MANUEL AÑORVE BAÑOS, INSISTO, REITERO EL COMPROMISO DE ESTA COALICIÓN POR EL RESPETO A LA LEGALIDAD, PERO TAMBIÉN LE PEDIRÍA AL REPRESENTANTE QUE ACLARE ESA POSTURA SERÍA MUY SANO PARA LOS EFECTOS DE ESTA DE ESTA MESA Y NOS SUMAMOS ADEMÁS A LA PETICIÓN DE QUE SE HAGA LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES UNA VIGILANCIA MÁS PRECISA A NOSOTROS MISMOS NOS AYUDARÍA SOMOS RESPETUOSOS DE LA LEY VAMOS A GANAR LA ELECCIÓN EL 30 DE ENERO Y OBVIAMENTE SOMOS LOS PRIMEROS PREOCUPADOS EN QUE SE CUIDEN TODOS ESTOS DETALLES.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, COMENTÓ: SOLAMENTE PARA HACERLE UNA PETICIÓN ATENTA Y RESPETUOSA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PARA EFECTOS DE QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEAN TRATADAS EN LOS TÉRMINOS QUE HEMOS TRATADO TODAS Y CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE PLENO DEL CONSEJO GENERAL, COMO FUE EN SU MOMENTO EL REPRESENTANTE CONVERGENCIA, LAS PETICIONES QUE NOS HA REALIZADO EL DE MANERA RECURRENTE EL LICENCIADO GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, Y QUE BUENO RETOMEMOS ESTOS TRABAJOS EN EL CONSEJO GENERAL.- - -

- - - CONTINUAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: BIEN SI MAL NO RECUERDO ESA FUE LA INDICACIÓN QUE SE DIO, QUE FUE UNA REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL, VERÍAMOS ESTE ASUNTO Y LA VIABILIDAD DE EQUIPARAR ESTA DECLARACIÓN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA A UNA DENUNCIA OFICIOSA QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY, CUANDO UN MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DA A CONOCER UNA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y HABREMOS DE SEGUIR EL MISMO PROCEDIMIENTO NO ESTAMOS VIOLANDO LOS USOS Y COSTUMBRES DE ESTE CONSEJO GENERAL.- - - - -

EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "GUERRERO NOS UNE" GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, COMENTÓ: PUES NO SI A PROPÓSITO SE SALIÓ EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN TIEMPOS MEJORES PARA NO ESCUCHAR, PERO DE TODAS MANERA QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL ACTA QUE NO ES CIERTO QUE HAYAN SIDO RESPETUOSOS DE LA LEGALIDAD, EN VARIAS SESIONES HEMOS SEÑALADO LAS IRREGULARIDADES QUE HAN COMETIDO DESDE ANTES QUE SE INICIARA LAS PRECAMPAÑAS Y BUENO MÁS QUE ARGUMENTO AHÍ ESTÁN TODAS LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO, QUE AUNQUE AHORA ÉL, ANTES LO HIZO EL REPRESENTANTE DEL PRI AHORA ÉL COMO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SU SEÑALAMIENTO DE QUE EL PRD HA ESTADO HABÍA ESTADO ANTES DE LA COALICIÓN INTERPONIENDO QUEJAS Y RECURSOS DE MANERA FRÍVOLA Y SIN SUSTENTO, ASÍ LO HAN SEÑALADO DE MANERA REITERADA Y YO LO QUE LES DIGO ES QUE ESA ES UNA DESCALIFICACIÓN PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, PORQUE AHÍ ESTÁN LAS RESOLUCIONES, AHÍ ESTÁN CON TODA CONTUNDENCIA NOS HADADO PARCIALMENTE LA RAZÓN Y HA ORDENADO AL INSTITUTO ELECTORAL QUE SE RECTIFIQUE, ENTONCES ES EN TODO CASO LA ACUSACIÓN PARA EL TRIBUNAL PORQUE NOSOTROS HEMOS DEMOSTRADO QUE HEMOS ACTUADO APEGADOS A LA LEY Y CON LOS ARGUMENTOS QUE EL TRIBUNAL NOS HA DADO LA RAZÓN ENTONCES CON ESO QUEDA DESMENTIDA SU AFIRMACIÓN Y SI ELLOS POLÍTICAMENTE QUIEREN SEGUIR DESCALIFICANDO PUES QUEDA ASÍ COMO UNA DESCALIFICACIÓN Y LO SEGUNDO ME UNO A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PAN PUES TOTALMENTE EN TÉRMINOS DE QUE ESTÁ, ESTE ACUERDO PARA NOSOTROS PUES PARCIALMENTE SE ESTÁ CUMPLIENDO, EN VIRTUD DE QUE LA PROPAGANDA QUE SE ESTÁ, EL ORDENAMIENTO QUE DIO EL INSTITUTO PARA IR A VERIFICAR O HACER UNA SEGUNDA VERIFICACIÓN EFECTIVAMENTE EN MUCHOS LUGARES YA NO SE ENCONTRÓ LA PROPAGANDA, PUES CLARO LA QUITARON UN DÍA ANTES PARA QUE YA NO APARECIERA ESTA PROPAGANDA, PERO SI VAMOS A OTROS DISTRITOS QUE NO ESTÁN SEÑALADOS EN LA QUEJA Y EN LA APELACIÓN POR SUPUESTO QUE HAY PROPAGANDA TODAVÍA COMO SI NADA HUBIERA PASADO, POR ESO ENTONCES DECIMOS QUE PARCIALMENTE SE ESTÁ CUMPLIENDO Y MUY MANIOBRERAMENTE DONDE SUPIERON QUE ESTABA QUE SE HABÍA IMPUGNADO, DONDE SE PUSIERON LAS QUEJAS EN LOS LUGARES LAS CIUDADES DONDE SE SEÑALARON QUE SE FUE A VERIFICAR LA PRIMERA VEZ Y QUE SE FUE A LA SEGUNDA VEZ PUES CLARO UN DÍA ANTES QUITARON LA

PROPAGANDA POR ESO NO APARENTEMENTE O POR ESO APARECEN EN EL INFORME QUE NO HAY PERO INSISTO SI VAMOS A LOS DEMÁS DISTRITOS POR SUPUESTO QUE HAY ESTA LA PROPAGANDA, DE LA REVISTA LA COSTA Y TODOS LOS MEDALLONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ENTONCES NO ES CIERTO QUE ESTÉN CUMPLIENDO CON LA LEY, PORQUE ORDENARON O Y RECONOCIERON INCLUSO QUE ELLOS HABLARON CON LA REVISTA LA COSTA PARA QUE QUITARA ESA PROPAGANDA EN ESOS LUGARES, ELLOS RECONOCIERON ENTONCES, QUE ELLOS FUERON LOS QUE SI CONTRATARON A ESA REVISTA PARA QUE DIFUNDIERA PARA QUE PROMOVIERA LA IMAGEN DE AÑORVE BAÑOS, LO RECONOCIERON Y YO CREO QUE DEBIERAN MANTENER ESA POSICIÓN DE RECONOCERLO Y ENTONCES POR ESO PARCIALMENTE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON ESTA QUEJA Y SI NO HUBIÉRAMOS PUESTO ESTA QUEJA SI NO HUBIÉRAMOS APELADO A ESTE ACUERDO DEL CONSEJO, PUES EFECTIVAMENTE AHÍ ESTARÍA TODA LA PROPAGANDA EN TODOS LOS DISTRITOS, ENTONCES CON ESTO INSISTO SON PRUEBAS MÁS QUE CLARAS DE QUE NO ES CIERTO QUE ESTÉ CUMPLIENDO CON LA LEGALIDAD Y QUE TAMPOCO ES CIERTO QUE NUESTRAS QUEJAS SEAN FRÍVOLAS PORQUE ES EL TRIBUNAL EL QUE ESTA DICTAMINANDO Y NO SOMOS NOSOTROS.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, DIJO: YO NADA MAS QUIERO PRECISAR UN PAR DE COSAS UNA DE ELLAS ES QUE EL SISTEMA DE DIGAMOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL, SE DA EN UNA DE RESPONSABILIDADES QUE TIENE A EN ESTE CASO A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y AL INSTITUTO COMO UN ÓRGANO PRIMARIO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y A UN TRIBUNAL ELECTORAL QUE REvisa NUESTRAS DECISIONES Y A UN TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL QUE REvisa LAS DECISIONES DEL ÓRGANO ANTERIOR, POR TANTO CON MUCHA PRECISIÓN EL ÓRGANO ELECTORAL EN ESTE CASO EL TRIBUNAL ELECTORAL, NO HA DICHO EN SUS RESOLUCIONES PRIMERO QUE LA PROPAGANDA CUALQUIERA QUE SEA SE ILEGAL, NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE EL FONDO ESTO ES IMPORTANTE AHÍ QUE DECIR LAS COSAS COMO SON, EL TRIBUNAL NO HA ENTRADO AL FONDO DEL ASUNTO PUES, LO QUE HA HECHO EL TRIBUNAL ES REORIENTAR UN PROCEDIMIENTO DONDE NOS DICE QUE NUESTROS CONSEJOS DISTRITALES SEGÚN EL ARTÍCULO 341 DEBIERON HABER REALIZADO O CUMPLIDO CON SU FUNCIÓN, ESA ES UNA SITUACIÓN POR TANTO EN CONCRETO LO QUE NO DICE EL TRIBUNAL ES, LO QUE NO HA HECHO EL TRIBUNAL ES EL INSTITUTO ELECTORAL O LA COMISIÓN DE QUEJAS DIGAMOS NO ENTRO AL FONDO O NO LO ESTUDIO ESE ES UN

ASUNTO DE PROCEDIMIENTO Y SEGUNDO TAMPOCO EL TRIBUNAL PUES ES EL ÓRGANO, DIGAMOS QUE TENGA LA RAZÓN PUES ULTIMA DIGO, HABRÍA QUE VER SI DESPUÉS LOS PARTIDOS SE ANIMAN Y EMPIEZAN A RECONSIDERAR LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL, NO VAMOS AQUÍ A ESTABLECER QUIÉN ES MEJOR O QUE ES PEOR PARA MÍ ESA SITUACIÓN ES IMPORTANTE ACLARARLA, PORQUE POR EJEMPLO EN ESTA RESOLUCIÓN EL TRIBUNAL NO ESTÁ ESTABLECIENDO NI SIQUIERA ENTRO AL FONDO PUES O SEA YO CREO QUE HAY QUE DISTINGUIR ESA PARTE, AHORA BIEN, HAY QUE ASUMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD Y YO ASUMO AHÍ LA RESPONSABILIDAD QUE NOS TOCA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DIJO: EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO TENDRÍA YO QUE PREGUNTARLE AQUÍ AL SEÑOR CONSEJERO SI ACEPTA LA INTERVENCIÓN EN VIA DE CUESTIONAMIENTO QUIERO PENSAR DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIJO: CONSEJERO PACHECO, LE QUIERO PREGUNTAR SI TIENE BIEN CLARO CUÁL FUE EL MANDATO DEL ACUERDO DEL QUINCE DE MAYO DE ESTE CONSEJO.-----

- - - EN RESPUESTA EL CONSEJERO PACHECO CONTESTÓ: QUE CLARO LO TENGO PERFECTAMENTE CLARO, CLARO QUE SI, NOSOTROS ORDENAMOS EL RETIRO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE TUVIERA IMÁGENES, VOCES, LO QUE DICE EL REGLAMENTO, PERO HABRÍA QUE DAR UNA DISCUSIÓN PUES, EL REGLAMENTO TAMBIÉN ES QUE ES UNA DISCUSIÓN DE FONDO, EL REGLAMENTO HABLA DE QUE LA PROPAGANDA ELECTORAL PROPIAMENTE DEBE CONTENER LAS VOCES, VOTO, VOTÓ, ELECCIÓN Y NO LA TIENE PUES, ESA ES LA PARTE CENTRAL DEL DEBATE, DIGO SI QUIEREN LO DAMOS, PERO NO NOS VAMOS A EXPONER COMO OTROS ÓRGANOS ELECTORALES DE OTROS ESTADOS DONDE NEGARON EL REGISTRO POR ESTO Y EL TRIFE LES DIJO HABER Y EL TRIFE HA ESTADO REGRESANDO CANDIDATURAS, ENTONCES ESA ES LA PARTE CENTRAL A LO QUE VOY A LO QUE VOY LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ES CLARA EN CUANTO NOS DIJO QUE NO SE HABÍA CUMPLIMENTADO, ESO HAY QUE ACEPTARLO, NO SE CUMPLIÓ Y ORDENA LA VERIFICACIÓN EN DONDE YA SE HABÍA REALIZADO, NO LA ORDENA RESPECTO A OTROS LUGARES, ESO ES IMPORTANTE PORQUE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” HABLA DE ALGO QUE PUEDE SER VERDAD, DIGO QUE HAY PROPAGANDA EN OTRAS PARTES, PERO ESTA RESOLUCIÓN PROPIAMENTE LO QUE DICE ES REGRÉSESE AL LUGAR DONDE SE HICIERON LAS VERIFICACIONES, QUE SE ENCUENTRA LA

PROPAGANDA DE MANUEL AÑORVE O NO SE ENCUENTRE O QUE SE EXISTA OTRA YA SE DIJERON LOS NOMBRES ES OTRA COSA, PERO SI ME PARECE QUE HABRÍA QUE VER EL SENTIDO MUY CLARO DE LA RESOLUCIÓN Y YO SIEMPRE HE INSISTIDO, HE INSISTIDO EN ALGO MUY IMPORTANTE, PORQUE ESTÁ EN LA LEY, AUNQUE A VECES ME DICEN QUE NO TENGO LA RAZÓN, PERO BUENO ME EXPONGO, LA LEY TIENE ANTINOMIAS O SEA EL ARTICULO 166 Y NUESTRO CALENDARIO DICE CON CLARIDAD LA FECHA LÍMITE PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ES EL CATORCE, SIN EMBARGO EN UNA INTERPRETACIÓN DIGAMOS GENERAL CONCATENANDO LAS COSAS, PUES ESTÁ MUY CLARO QUE TAMBIÉN LAS PRECAMPAÑAS YA TERMINARON ENTOS YO CREO QUE AHÍ TIENE QUE VER DE LEGISLATIVO EN SU CASO UNA DISCUSIÓN PARA HACER COMPATIBLE EL SISTEMA DE NORMAS RESPECTO A LAS PRECAMPAÑAS, SU INICIO SU CONCLUSIÓN Y RESPECTO AL RETIRO DE LAS PROPAGANDA TAMBIÉN Y NO TENER LAGUNAS, YO INSISTO PORQUE EN ESO TAMBIÉN HAY QUE ARGUMENTAR, EN DONDE HAY UN PERIODO DONDE PARECE QUE HAY ACTOS QUE NO ESTÁS BIEN ENCUADRADOS EN UN SUPUESTO DE LA NORMA Y EN EL OTRO ENTONCES TENEMOS QUE COLMARLO, HEMOS PAGADO EL PRECIO HAY QUE DECIRLO, BAJO EL PRINCIPIO DE CERTEZA, DE QUE EN SU MOMENTO NEGAMOS UNA MEDIDA CAUTELAR, PORQUE DIJIMOS VIENE SOLAMENTE CON UNA FOTOGRAFÍA, POR EJEMPLO, NO O DIJIMOS NOS RESERVAMOS EL DERECHO, PORQUE COMO ESO HAY MUCHAS COSAS QUE SE PUEDEN HACER, PERO BUENO, LA INTENCIÓN ES IR ACLARANDO LAS COSAS, YO NO ACEPTO QUE EL TRIBUNAL SE ERIJA O DIGAN QUE SE ERIGE COMO EL JUSTICIERO Y NOSOTROS COMO LOS QUE NO SABEMOS, CUANDO YO LES PIDO A LOS PARTIDOS QUE EN SU MOMENTO CONTROVIERTAN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL Y ESTABLEZCAMOS CRITERIOS.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, COMENTÓ: PARA EFECTOS DE CONTESTARLE EL CUESTIONAMIENTO QUE HIZO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO" Y ACLARAR TAMBIÉN ALGUNA CUESTIÓN RESPECTO A LA INTERPELACIÓN QUE HICE CON TODO RESPETO AL CONSEJERO PACHECO, QUISIERA SOLICITARLE SI EL SEÑOR SECRETARIO TUVIERA A BIEN LEER LO QUE LITERALMENTE PREVIENE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.-----

- - - SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, COMENTÓ: LOS PRINCIPIOS RECTORES, UNO DE ELLOS LA LEGALIDAD, DEBO SUPONER QUIERO ENTENDER, QUE ESE ACUERDO DEL QUINCE DE MAYO, ESTÁ SUSTENTADO EN LA LEGALIDAD, SI, DE OTRA FORMA ESTARÍAMOS MUY MAL Y POR ESO PREGUNTABA CON EL DEBIDO RESPETO, ES UN MANDATO QUE TIENE SUSTENTO EN LA LEY Y POR LO TANTO INDEPENDIENTEMENTE DE LA OPINIÓN QUE TENGAMOS CADA UNO DE NOSOTROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SI NOS PERJUDICA O NOS BENEFICIA, HAY UN MANDATO QUE DEBIÓ HABERSE CUMPLIDO; ESA FUE NUESTRA POSICIÓN DESDE QUE SE DIO POR CUMPLIDO POR PRIMERA VEZ ESE ACUERDO; AHORA BIEN, LE ACLARO AL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, QUE ESTA REPRESENTACIÓN REPRESENTA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A SU CANDIDATO MARCOS EFRÉN PARRA GÓMEZ, DE QUIEN YA SOLICITAMOS SU REGISTRO TAL Y COMO LO PREVIENE LA LEY, NO REPRESENTA OTROS INTERESES, NI TENEMOS OTRA INTENCIÓN, SI HOY ESTAMOS EVIDENCIANDO LA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LA LEY POR PARTE DE ESTA COALICIÓN Y SU CANDIDATO MANUEL AÑORVE, ES PORQUE ASÍ ES, QUE LA OTRA COALICIÓN LO ESTÁ HACIENDO? BUENO, YA LE LLEGARÁ SU MOMENTO, SI, HOY ESTAMOS EVIDENCIANDO LAS VIOLACIONES SISTEMÁTICAS REITERO DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y DE SU CANDIDATO MANUEL AÑORVE, A LA LEY, Y NO SE VALE, NO SE VALE QUE NOS QUIERAN VER LA CARA, QUE PRIMERO NOS DICEN QUE DE BUENA FE RETIRARON TODA LA PROPAGANDA Y HOY SUTILMENTE ESTÁN LLEVANDO UNA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO, NO NADA MÁS DE LA IMAGEN, SINO TAMBIÉN DEL NOMBRE, DE SU CANDIDATO EN LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE; ESO ES LO QUE ESTAMOS EVIDENCIANDO LO HACEMOS A NOMBRE DE ACCIÓN NACIONAL, LO HACEMOS EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRO CANDIDATO MARCOS EFRÉN PARRA GÓMEZ.-----

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DIJO: QUIERO ACLARAR UN PUNTO QUE A LO MEJOR PUES HA QUEDADO UN POCO EN EL AIRE, LA RESOLUCIÓN, COMO LO VIMOS EN LOS DOS INFORMES ANTERIORES QUE SE TIENEN CONEXIDAD O VINCULO CON ESTE ACUERDO Y QUE LEYÓ EL SECRETARIO GENERAL, LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL FUE

MUY ENFÁTICA EN QUE PARA TENER POR CUMPLIMENTADO ESTE ACUERDO COMO LO HABÍAMOS HECHO LA VEZ ANTERIOR, PUES EL INSTITUTO, CONSEJO GENERAL TENDRÍA QUE MANDATAR AL SECRETARIO PARA QUE VERIFICARA SI EN LOS LUGARES DONDE SE HABÍA CONSTITUIDO LA PRIMERA VEZ PREVALECÍA O NO ESA DOCUMENTACIÓN Y NOS DIJO COMO ES QUE TIENES POR CUMPLIMENTADO ESTE ACUERDO SI A ESTAS ALTURAS, NO SABES SI ESA DOCUMENTACIÓN PREVALECE O NO PREVALECE, NO, DE AHÍ QUE SE TIENE POR PARCIALMENTE POR CUMPLIMENTADO, RESPECTO A AQUELLO EN QUE EL SECRETARIO GENERAL CON LA PARTE TÉCNICA OPERATIVA QUE SE MANDATÓ, SE CONSTITUYÓ Y NO ENCONTRÓ EVIDENCIA, PUES SE TIENE POR PARCIALMENTE CUMPLIMENTADO Y LO OTRO COMO TAMBIÉN LO MANDATAMOS EN AQUEL ACUERDO DEL QUINCE DE MAYO, POR SEGUIR EVIDENCIAS O DOCUMENTACIONES QUE SE ESTABLECEN EN AQUELLA OCASIÓN, SE ORDENA YA ABRIR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, DÁNDOSE VISTA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, QUE SE RECOGE ESTO SI MAL NO RECUERDO EN EL TERCERO O CUARTO RESOLUTIVO DEL ACUERDO DEL QUINCE DE MAYO, ENTONCES HUBO DOCUMENTOS QUE NO SE RETIRARON, NO SE ESTÁ CUMPLIENDO EL ACUERDO EN ESE TENOR Y POR LO TANTO INSTRÚYANSE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ESA DOCUMENTACIÓN LLÁMENSE PARTIDOS O PERSONAS O PRECANDIDATOS SI ES QUE TIENEN ESA FIGURA Y LA COMISIÓN HABRÁ DE HACER ESE PROCEDIMIENTO YA EMPLAZANDO FORMALMENTE Y EN SU MOMENTO HABRÁ DE DICTAMINAR, POR ESO ES QUE VAMOS POR UN CUMPLIMIENTO PARCIAL Y POR ESO ES QUE ESTAMOS DANDO VISTA A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y CON LO QUE SE SEÑALÓ, NO SE ORDENA EL ARCHIVO YA DEFINITIVO DEL ASUNTO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN RESUELVA CONFORME A DERECHO.-.....

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO" ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, COMENTÓ: VAMOS ACLARAR AQUÍ ALGUNOS ASUNTOS QUE SE HAN VENIDO VERTIENDO PRIMERO QUE NADA DECIRLE DE MANERA MAS RESPETOSA A DON GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, REPRESENTANTE DE "GUERRERO NOS UNE" QUE UNA VEZ MÁS MIENTE, MIENTE, MIENTE Y TRATA DE TORCER ADEMÁS LA VERDAD, DE LO QUE EL Y SU COALICIÓN BUSCAN INTERPRETAR DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO POR MAS QUE VEO EL ESFUERZO DE LOS CONSEJEROS

ELECTORALES EN EXPLICARSELO DETALLADAMENTE EN QUE CONSISTE EN INTERPRETARLE EN QUE CONSISTE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL EL CUAL ES MUY PRECISO VOY A INTENTARLO UNA VEZ MAS EN PALABRAS MAS LLANAS DECIRLE LO ÚNICO QUE ESTA TRATANDO DE HACER EL TRIBUNAL ELECTORAL ES DECIRLE AL INSTITUTO Y A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS TE FALTO DESAHOGAR O INTENTAR ALGUNAS DIRIGENCIAS PARA TENER MAYORES ELEMENTOS Y PODER RESOLVER, ES LO ÚNICO NO SE A EXPRESADO HASTA ESTE MOMENTO NO SEA EXPRESADO SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD ES DECIR SI SE VALE O NO SE VALE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTE COLOCADA EN EL ESTADO, PERO ADEMÁS, UNA VEZ MÁS COMO LO DIGO TRATA DE TORCER LA VERDAD Y MIENTE AL DECIR QUE ÚNICAMENTE ESTO DEMUESTRA QUE EL PRD TENÍA RAZÓN, ESO ES UNA MENTIRA, EL TRIBUNAL ELECTORAL NO ENTRA AL FONDO DEL ASUNTO, NO ANALIZA EL FONDO DEL ASUNTO, NO DETERMINA LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD, PERO ADEMÁS, DEJA MUY CLARO COMO LO DE MUESTRAN ADEMÁS LOS DOCUMENTOS QUE HOY SE PRESENTAN Y SE DISCUTEN EN ESTA SESIÓN EN LA CUAL EXISTE DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA ELECTORAL TAMBIÉN DEL PRD PERO EL PRD DESCONOCE ESA PARTE PORQUE ESO PARA ELLOS ESTA CORRECTO, NO YO LE RECUERDO QUE DAVID JIMÉNEZ RUMBO, FUE PRECANDIDATO DEL PRD QUE LA CAMPAÑA DEL TERRITORIO JAGUAR FUE UNA CAMPAÑA DEL PRD DE UN PRECANDIDATO DEL PRD HOY UN MILITANTE DEL PRD Y QUE SIN EMBARGO, NO SOLAMENTE COLOCARON ESE TIPO DE DOCUMENTACIÓN, ADEMÁS LO HICIERON DE UNA MANERA INDIVIDUALMENTE ILEGAL, QUE CON LAS PINTAS EN LAS BARDAS Y EN EQUIPAMIENTO URBANO, QUE ADEMÁS YA LO HEMOS EXPRESA EN OTRAS OCASIONES POR EL SÓLO HECHO DE SER PINTAS ES PROPAGANDA ILEGAL, SIN EMBARGO EL PRD MIENTE Y EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” SIGUE MINTIENDO AL QUERER UTILIZAR ESTOS ARGUMENTOS PARA SEÑALAR UNA CAMINATA DE ANORMALIDADES O VIOLACIONES COMO ÉL LO LLAMA, AL PROCEDER QUIEN HOY ES EL CANDIDATO EFECTIVAMENTE POR QUE HOY SI ES EL CANDIDATO DE “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” MIENTE Y SIGUE MINTIENDO, PERO ADEMÁS, SE TRATAN DE SACUDIR EL SEÑALAMIENTO QUE HACEMOS Y REITERAMOS DE UNA CAMPAÑA SISTEMÁTICA, PERMANENTE, PERO ADEMÁS DE DIMENSIONES NACIONALES, PORQUE ESTE ES UN PROCEDER NACIONAL DEL PRD, SUS CAMPAÑAS, SUS ACUSACIONES FRÍVOLAS SIN SUSTENTO Y NO LO ESTAMOS INVENTANDO Y NO SON ARGUMENTOS POLÍTICOS ME VOY A PERMITIR LEER UNA TESIS DE JURISPRUDENCIA DE LA TERCERA ÉPOCA EN LA CUAL EN LOS JUICIOS

DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL A QUEDADO DEMOSTRADO COMO EL PRD ACTÚA, DEMANDA, DE MANERA FRÍVOLA Y HAN SIDO INCLUSIVE SUJETOS DE SANCIONES POR ELLO, ME VOY A PERMITIR LEER ALGUNAS PARTES DE LA TESIS DE LA JURISPRUDENCIA QUE SE TITULA FRIVOLARIDAD CONSTATADA EXAMINAR EL FONDO DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN PUEDE DAR LUGAR A UNA SANCIÓN AL PROMOVENTE EL PROMOVENTE FUE EL PRD EN TODOS LOS CASOS, EL CALIFICATIVO FRÍVOLO, APLICADO A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORALES, SE ENTIENDE REFERIDO A LAS DEMANDAS O PROMOCIONES EN LAS CUALES SE FORMULEN CONSCIENTEMENTE PRETENSIONES QUE NO SE PUEDEN ALCANZAR JURÍDICAMENTE, POR SER NOTORIO Y EVIDENTE QUE NO SE ENCUENTRAN AL AMPARO DEL DERECHO O ANTE LA INEXISTENCIA DE HECHOS QUE SIRVAN PARA ACTUALIZAR EL SUPUESTO JURÍDICO EN QUE SE APOYAN, CUANDO DICHA SITUACIÓN SE PRESENTA RESPECTO DE TODO EL CONTENIDO DE UNA DEMANDA Y LA FRIVOLIDAD RESULTA NOTORIA DE LA MERA LECTURA CUIDADOSA DEL ESCRITO, LAS LEYES PROCESALES SUELEN DETERMINAR QUE SE DECRETE EL DESECHAMIENTO DE PLANO CORRESPONDIENTE, UN CLARO EJEMPLO DE ESTE ÚLTIMO CASO ES CUANDO, NO OBSTANTE QUE EL IMPUGNANTE TUVO A SU ALCANCE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN NECESARIOS PARA PODER CORROBORAR SI EFECTIVAMENTE EXISTIERON IRREGULARIDADES EN UN ACTO DETERMINADO, SE LIMITA A AFIRMAR SU EXISTENCIA, Y AL MOMENTO DE QUE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LLEVA A CABO EL ANÁLISIS DE ÉSTAS, ADVIERTE QUE DEL MATERIAL PROBATORIO CLARA E INDUDABLEMENTE SE CORROBORA LO CONTRARIO, MEDIANTE PRUEBAS DE CARÁCTER OBJETIVO, QUE NO REQUIEREN DE INTERPRETACIÓN ALGUNA O DE CIERTO TIPO DE APRECIACIÓN DE CARÁCTER SUBJETIVO, LA GARANTÍA DE ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA ES CORRELATIVO A LA EXISTENCIA DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVOS QUE IMPARTEN JUSTICIA, POR LO QUE A ESAS INSTANCIAS SÓLO DEBEN LLEGAR LOS LITIGIOS EN LOS QUE REALMENTE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL JUZGADOR PARA DIRIMIR EL CONFLICTO, POR TANTO NO CUALQUIER DESAVENENCIA INCONFORMIDAD O MODO PARTICULAR DE APRECIAR LA REALIDAD PUEDE LLEVARSE A LOS TRIBUNALES, SINO QUE SÓLO DEBEN VENTILARSE ANTE EL JUZGADOR LOS SUPUESTOS O PRETENSIONES QUE VERDADERAMENTE NECESITAN DEL AMPARO DE LA JUSTICIA, EN TAL VIRTUD, UNA ACTITUD FRÍVOLA AFECTA AL ESTADO DE DERECHO Y RESULTA GRAVE PARA LOS INTERESES DE OTROS INSTITUTOS POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA, POR LA INCERTIDUMBRE QUE GENERA LA PROMOCIÓN

DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SÍ ACUDEN CON SERIEDAD A ESTA INSTANCIA, PUES LOS CASOS POCO SERIOS RESTAN TIEMPO Y ESFUERZO A QUIENES INTERVIENEN EN ELLOS, Y PUEDEN DISTRAER LA ATENCIÓN RESPECTIVA DE LOS ASUNTOS QUE REALMENTE SON DE TRASCENDENCIA PARA LOS INTERESES DEL PAÍS O DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA, E INCLUSIVE EL PROPIO TRIBUNAL SE VE AFECTADO CON EL USO Y DESGASTE DE ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES EN CUESTIONES QUE SON EVIDENTEMENTE FRÍVOLAS, TALES CONDUCTAS DEBEN REPRIMIRSE, POR LO QUE EL PROMOVENTE DE ESTE TIPO DE ESCRITOS, PUEDE SER SANCIONADO, EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN LEGAL CITADA, TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL CASO, NO ES UN ASUNTO POLÍTICO, NO ES UN CRITERIO DE ARTURO ANGLI; DE CUALQUIER INTEGRANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” YO QUISIERA ESCUCHAR DE QUE MANERA VAN A TRATAR DE DESACREDITAR UN CRITERIO DE LA CORTE QUE ESTÁ PLASMADO EN UNA TESIS DE JURISPRUDENCIA Y DE QUÉ MANERA LO VA INTENTAR HACER EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, INSISTO VOY A OBSEQUIAR COPIAS ADEMÁS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DESEEN HACERLO, AQUÍ TRAIGO COPIAS PARA TODOS, PORQUE LO QUE HEMOS VENIDOS SEÑALANDO NO ES OTRA COSA MÁS QUE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DEL PRD QUE HOY ESTAMOS OBSERVANDO EN EL ESTADO DE GUERRERO Y QUE PODEMOS APRECIAR EN TODO Y CADA UNO DE LOS DISTRITOS COMO LO SEÑALAMOS ESE RATO, ENTONCES MIENTE, MIENTE NO HAY DE OTRA, MIENTE EL REPRESENTANTE DE “GUERRERO NOS UNE” UTILIZA LAS COSA PARCIALMENTE PARA TRATAR SIMPLEMENTE DE APUNTAIR ASI OTRO LADO Y QUE SE LES DEJE DE OBSERVAR A ELLOS PERO DÉJEME DECIRLE DON GUILLERMO, QUE ESA ESTRATEGIA NO LES VA FUNCIONAR COMO NO LES A FUNCIONADO EN ESTA OCASIÓN MENOS. YA LOS CONOCEMOS, YA SABEMOS QUIENES SON, COMO ACTÚAN, YA SABEMOS QUE TENEMOS QUE VIGILAR, RESPECTO A LO QUE ESTABLECE EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL INSISTO Y SIMPLEMENTE SIN ENTRAR A DEBATE QUE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES JUZGUEN LO QUE SI A CONSIDERACIÓN QUE EXISTE, LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y NOSOTROS DE MANERA RESPONSABLE NO COMO EL PRD LO SEÑALA DONDE ELLOS ÚNICAMENTE ACUSAN PERO SIN EMBARGO NO DEMUESTRAN INTERÉS, NO DEMUESTRAN RESPONSABILIDAD, NO DEMUESTRAN MADUREZ, AL TOMAR MEDIDAS PERTINENTES EN APOYO ADEMÁS AL PROCESO ELECTORAL, QUE EN SOLIDARIDAD AL ESFUERZO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PORQUE LO

SEÑALO, LO ACLARO ADEMÁS LA INSTRUCCIÓN POR LLAMARLO DE UNA MANERA LA SOLICITUD DEL ACUERDO DEL QUINCE DE MAYO POR SUPUESTO QUE CON TODA CLARIDAD ESTABLECE EL RETIRO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PERO TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE NADIE ESTÁ OBLIGADO AL IMPOSIBLE Y LOS PARTIDOS QUE HOY FORMAMOS PARTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” HICIMOS NUESTRA PARTE RESPECTO A NOSOTROS NOS CORRESPONDE Y SOBRE TODO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SOBRE LA QUE TENEMOS INJERENCIA, ACLARO CON TODA PRECISIÓN, NINGUNO DE LOS TRES PARTIDOS, NI REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NI EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, NI NUEVA ALIANZA, TIENE INJERENCIA ALGUNA CON LA REVISTA LA COSTA NO SE ACEPTADO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA INJERENCIA EN LA DIRECCIÓN LA REVISTA LA COSTA COMO PRETENDE OTRA VEZ MINTIENDO HACER CREER EL REPRESENTANTE “GUERRERO NOS UNE” NO SE ADMITIDO ABSOLUTAMENTE PERO HEMOS ASUMIDO UNA POSTURA DE RESPONSABILIDAD, DE COMPROMISO CON EL PROCESO ELECTORAL CON EL ESTADO DE GUERRERO Y LO QUE RESPECTA A LAS POSIBILIDADES INDIVIDUALES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS BUSCAMOS EL ACERCAMIENTO CON LA REVISTA A EFECTO QUE PARA EVITAR MÁS SEÑALAMIENTOS SOLICITARLE DE UNA MANERA CORDIAL QUE NOS PUDIERAN APOYAR CON EL RETIRO DE SU PUBLICIDAD POR QUÉ ESA SI ES PUBLICIDAD, SI, ES UNA REVISTA QUE VIVE DE SU PUBLICIDAD Y A ELLOS SE LO SOLICITAMOS DE MANERA PERSONAL, NO ADMITIMOS HABER HECHO NINGUNA CONTRATACIÓN, NI CON ESA REVISTA, NI CON NINGUNA OTRA, COMO SEGURAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE “GUERRERO NOS UNE” QUIERE O TENDRA EL QUE SI ADMITIR DE LA CAMPAÑA QUE EN SU MOMENTO UNO DE SUS PRECANDIDATOS LLEVO A CABO CON LA REVISTA PRESENCIA, YO ME SUPONGO QUE A ESO SE REFIERE O CON ESA EXPERIENCIA SE ATREVE A ASEGURAR COSAS DE LAS CUALES NO TIENE CONOCIMIENTO.-

- - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO ELECTORAL J. INES BETANCOURT SALGADO, DIJO: LA DISCUSIÓN O DEBATE QUE SE DA DEL ACUERDO SESENTA Y OCHO LO INTERESANTE DE LA DEMOCRACIA MODERNA, ES DE QUE DENTRO DE LA TRILOGÍA ELECTORAL, ES DECIR ÓRGANOS ELECTORALES, INSTITUTOS ELECTORALES, FISCALÍAS Y TRIBUNALES EN TODOS NUESTROS ACTOS EN LOS ÁMBITOS LOCALES Y FEDERALES, ES QUE CADA UNA DE NUESTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS SON REVISADOS POR ELLOS EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, HA SIDO DEBIDAMENTE CUIDADOSO PARA NO CAER EN IRRESPONSABILIDAD EN CUANTO AL

FAMOSO ACUERDO DE MAYO ES DECIR JAMÁS NUNCA NOS PRONUNCIAMOS EN QUE SI ESA DOCUMENTACIÓN ERA PROPAGANDA ELECTORAL PARA NO CAER EN UN ACTO DE IRRESPONSABILIDAD, EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 208 ESTABLECE LAS CONDICIONES QUE DEBEN DE LLEVAR TODO ESTE TIPO DE DOCUMENTACIÓN PARA QUE SEAN CONSIDERADOS COMO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y POR NINGÚN MOMENTO MANERA NI NOSOTROS NI EL TRIBUNAL HA DECLARADO SOBRE ESA PARTE, CREO QUE LO QUE DEBEMOS CONCÉNTRANOS ES SACAR UN PROCESO APEGADO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE DERECHO CREO TAMBIÉN LAS CONDICIONES Y EL RIN ESTA DADO PARA LAS DOS COALICIONES Y PARA EL PARTIDO POLÍTICO Y QUE FINALMENTE ELLOS ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO EN LA CUAL NOSOTROS DEBEMOS DE TOMAR UNA ACTITUD DE PLENA RESPONSABILIDAD PARA SACAR UN PROCESO LIMPIO Y TRANSPARENTE, EL TRATAMIENTO POR QUE SON DOS COSAS TOTALMENTE DIFERENTES PRESIENTE QUE ESTÁ ESTABLECIENDO EL REPRESENTANTE DEL PAN, POR UNA PARTE ESTÁ ESTABLECIENDO HACE REFERENCIA AL ACUERDO DE MAYO Y POR OTRA PARTE ESTABLECE QUE HAY PROPAGANDA ELECTORAL ACTUAL, NO SABEMOS SI ES ACTUAL O ES DE ANTES, LO CIERTO ES, QUE ACORDEMOS LO QUE SIEMPRE HEMOS HECHO CON ESE TIPO DE QUEJAS, LE DAMOS UN TRATAMIENTO IGUALITARIO Y LO RESOLVEMOS GENERALMENTE EN REUNIONES DE TRABAJO PORQUE NOSOTROS NO PODEMOS JUZGAR A PRIORI O PRE JUZGAR, COMO ES EL CASO DE ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ES DECIR DESMOLES EL TRATAMIENTO QUE LE HEMOS DADO AL GRUESO DE TODAS LAS DENUNCIAS O QUEJAS QUE HEMOS TENIDO Y FINALMENTE DEBEMOS DE DARLE AGILIDAD POR QUE FORME PASA EL PROCESO Y SE VUELVA MAS ALGIDO COMO SE ESTÁN DANDO LAS COSAS, VAMOS A TENER UNA LLUVIA DE QUEJAS, DE DENUNCIAS TANTO DE LAS COALICIONES COMO EL PARTIDO POLÍTICO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, SEÑALÓ: EN LA ANTERIOR EXPOSICIÓN, SEÑALE QUE NO SOMOS NOSOTROS LOS QUE HEMOS HECHO LOS DICTÁMENES DEL TRIBUNAL Y QUE LA AFIRMACIÓN DE MANERA SISTEMÁTICA ANTES DEL PRI Y AHORA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES GUERRERO” HAN DESCALIFICADO NUESTRAS QUEJAS COMO FRÍVOLAS, HOY HASTA DA LECTURA A UN EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL Y SOLAMENTE COMO EJEMPLO YO TAMBIÉN LE SEÑALO SÓLO COMO EJEMPLO EN UN DICTAMEN DEL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/016/2010 EL CONTENIDO DE ESTE EXPEDIENTE

SE REFIERE A QUE EL TERCERO INTERESADO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AL COMPARECER A JUICIO INVOCARON QUE EL JUICIO ES IMPROCEDENTE POR QUE SE ACTUALIZAN DIVERSAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA UNA DE ELLOS ES LA FRIVOLIDAD DEL RECURSO, PERO MÁS ADELANTE EN EL TEXTO SEÑALA ESTA SALA CONSIDERA QUE DICHOS ARGUMENTOS DEBEN DESESTIMARSE POR LAS RAZONES SIGUIENTES Y LUEGO DA LAS RAZONES, NO VOY A LEER TODO, PORQUE OBTIENEN NO ESTAMOS AQUÍ EN EL TRIBUNAL, COMO MAGISTRADOS, PERO SOLAMENTE SINTETIZO POR TANTO CONTRARIO SOSTENIDO POR EL TERCERO INTERESADO, NO ES NOTORIA LA FRIVOLARIDAD ALEGADA PUES SU LECTURA DEL MEDIO IMPUGNATIVO SE DESPRENDE QUE EL PARTIDO ACTOR PUEDA ALCANZAR SU PROPÓSITO TAL CIRCUNSTANCIA QUEDA CORROBORADA AL ESTUDIAR EL FONDO DEL ASUNTO AHÍ ESTA LA RESPUESTA, VERDAD YO LO QUE HE CUESTIONADO ES ESA AFIR, INSISTO ESA ACUSACIÓN ES PARA LOS MAGISTRADOS EN TODO CASO DEL TRIBUNAL NO, NI TAN SI QUIERA PARA LOS CONSEJEROS, AHORA YO TENGO CLARO VERDAD DE QUE ESTOS DICTÁMENES DEL TRIBUNAL NO ESTÁN DANDO YA UNA SENTENCIA O UNA SANCIÓN MAS BIEN VERDAD, PERO SI NOS ESTÁN DANDO PARCIALMENTE LA RAZÓN Y TEXTUALMENTE EN TODOS LOS DICTÁMENES DICE ASÍ, TIENEN PARCIALMENTE LA RAZÓN Y ESO COMO SE LLAMA SEÑOR REPRESENTANTE, COMO SE LLAMA ESO, PARCIALMENTE LA RAZÓN Y AHÍ ESTÁN ENTONCES NO HAY MAS TODOS LOS ARGUMENTOS QUE EL DA ES PARA JUSTIFICAR TODA SU DINÁMICA, TODAS SUS ACCIONES, QUE HAN SIDO VIOLATORIAS DE LA LEY AUNQUE OBTIENEN JAMÁS LO VAN ACEPTAR, POR SUPUESTO, JAMÁS LO VAN ACEPTAR, PERO AHÍ ESTÁN LOS HECHOS, AHÍ ESTAN LAS RESOLUCIONES Y POR SUPUESTO QUE LO DE LA PROPAGANDA DIGO QUE CIUDADANO, QUE MEDIO, NO HA SIDO TESTIGO MAS QUE ESTAR DISCUTIENDO AQUÍ, QUIEN MIENTE, QUIÉN MIENTE, QUIEN HA ESTADO DIFUNDIENDO SU IMAGEN A LO LARGO Y ANCHO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PRENSA, LA RADIO, LA TELEVISIÓN, LOS ESPECTACULARES DE TRANSPORTE AHÍ ESTÁ, AHÍ ESTAN LOS HECHOS MÁS QUE ARGUMENTOS AHÍ ESTA Y SI AUN ASÍ NO SE QUIERE RECONOCER INSISTO, ES LA ESTRATEGIA DE NO RECONOCER Y DE MENTIR, MENTIR, MENTIR AQUÍ PARA NO EVIDENCIARSE -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, EXPRESÓ: VOY A SER MUY BREVE, NO HACERLO SERÍA OTORGAR O RECONOCER QUE EN EFECTO DESCONOCEMOS QUE LA ACTUACIÓN QUE ESTAMOS REALIZANDO ES UNA ACTUACIÓN QUE GENERA CERTEZA PERO QUE SOBRE TODO ESTÁN ESTRICTAMENTE O ESCRUPULOSAMENTE

REALIZADAS EN TÉRMINOS DE LA LEGALIDAD DECIRLE AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL EL ACUERDO DEL QUINCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO FUE ELABORADO ESTRICTAMENTE APEGADO A LA LEGALIDAD EL ARTÍCULO 208, ÚLTIMO PÁRRAFO SEÑALA CLARAMENTE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TIENE LA FACULTAD DE EMITIR UN ACUERDO DE ESA NATURALEZA, HASTA AHÍ NADA MAS DICE LA LEY, PORQUE A LA MEJOR NOS GENERÓ ALGUNA CONFUSIÓN PARA UNOS CONSEJEROS, EN LO PERSONAL, ASÍ LO HIZO PORQUE NO EXISTE NINGÚN DISPOSITIVO LEGAL QUE NOS SEÑALE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DESPUÉS DE LA EMISIÓN DE ESE ACUERDO, SI ESE ARTÍCULO DICE QUE UNA VEZ HECHO ESTE ACUERDO DEBE HACERSE CON INDEPENDENCIA DE LAS SANCIONES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS PRESUNTOS INFRACTORES DE LA NORMA, LUEGO ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO DE DOS SUPUESTOS TOTALMENTE DIFERENTES, DE UN ACUERDO QUE GENERE A LO MEJOR LA EFICACIA INMEDIATA PARA RETIRAR ESA PROPAGANDA CON INDEPENDENCIA DEL PROCEDIMIENTO QUE SE PUEDA INSTRUIR, CON BASE A ESA PRUEBA QUE NOSOTROS EN UN MOMENTO DE TERMINADO HUBIÉSEMOS RECABADO, SERÍA CUANDO, CREO QUE ES IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE ESTAMOS ACTUANDO EN ESTRICTO A PEGO A DERECHO -----

--- EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE DIJO: YO INSISTO QUE ES UN ASUNTO QUE NOS ESTÁ MANDATANDO EL TRIBUNAL ELECTORAL Y NOS DICE MUY CLARAMENTE QUE NO PODEMOS OCUPARNOS, DE DOCUMENTACIÓN DIFERENTE QUE FUE VERIFICADA EN UN PRIMER MOMENTO POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ASÍ LO DICE LA RESOLUCIÓN, Y DICE TENDRÁ QUE CONSTITUIR EN ESOS MISMOS LUGARES Y VERIFICAR SI EXISTE O NO Y CON BASE A ELLO TOMAR UNA DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO A CUMPLIMIENTO, ASÍ SE HIZO COMO SE DESPRENDE LOS INFORMES ANTERIORES, CON LA MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO NÚMERO CUATRO QUE ESTÁ PLANTEADO Y CREO QUE AHÍ NO HAY MAYOR DISCUSIÓN Y SI CONSENSO YO SOMETERÍA CON LA MODIFICACIÓN DE ESTE CUARTO RESOLUTIVO QUE YA ANTES SEÑALE COMO QUEDABA REGISTRADO.-----

--- POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

--- ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 004/CFFP/11-10-2010, QUE EMITE LA

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PUBLICO Y RESOLUCIÓN 014/SE/13-10-2010, RESPECTO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, SEÑALÓ: PRIMERO QUE NADA Y SIN PRETENDER ESCATIMAR EN LO MÁS MÍNIMO EL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, QUEREMOS RECONOCER Y ACEPTAREMOS LO QUE ESTABLECE EL DICTAMEN PERO TAMBIÉN ME OBLIGA A HACER ALGUNAS PRECISIONES CON RESPECTO A LO QUE EL MISMO SEÑALA Y QUE OBVIAMENTE ES EL MOMENTO DE HACERLO ANTES DE QUE PRETENDA HACERSE ALGÚN MAL USO DE ESTA INFORMACIÓN, POR LO QUE RESPECTA A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DE QUIEN ESE MOMENTO ERA CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y HOY ES NUESTRO CANDIDATO DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, QUEREMOS SIMPLEMENTE DEJAR MUY CLARO Y HACER MUCHO ÉNFASIS EN EL HECHO QUE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE AQUÍ SE EXPRESAN EN ESTE DICTÁMEN Y QUE SON DERIVADOS DEL TRABAJO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA COMPROBACIÓN DE PRECAMPAÑA ATIENDEN ALGUNOS SEÑALAMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y QUE SI BIEN ES CIERTO, SON EFECTIVAMENTE RESPONSABILIDADES EN ESTE CASO DEL ÁREA CONTABLE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA, PUES BUENO CREO QUE ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER QUE ESTE ESFUERZO, BUENO ESTA OBLIGACIÓN YA ACTUALMENTE DE FISCALIZAR LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA, TENDRÁN QUE IR EN CADA PROCESO ELECTORAL AVANZANDO EN EL MEJOR CONTROL, EN UNA MEJOR VIGILANCIA Y QUE FINALMENTE ESTO BRINDE MAYOR CERTEZA Y DESDE UN INICIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES BRINDE TAMBIEN UN MAYOR APEGO A LA OBSERVANCIA DE NUESTRA LEY ELECTORAL, INSISTO EL DICTAMEN ESTABLECE MUY CLARAMENTE, HACE ALGUNOS MOMENTOS UN REPRESENTANTE DE PARTIDOS EXPRESÓ EL REBASE DE TOPES DE CAMPAÑA DE NUESTRO CANDIDATO, QUIERO ACLARAR QUIERO PUNTUALIZAR SIMPLEMENTE QUE LAS OBSERVACIONES, LAS MULTAS QUE SE ESTABLECEN EN ESTE DICTAMEN, ATIENDEN EXCLUSIVAMENTE A OBSERVACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO IMPUTABLES EXCLUSIVAMENTE A LA ÁREA FINANCIERA, AL ÁREA CONTABLE DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE SI BIEN ES CIERTO, COMO INICIE EN MI INTERVENCIÓN ACEPTAMOS EL DICTAMEN, LO FIRMAREMOS TAMBIÉN NOS RESERVAMOS EL DERECHO PARA APELAR ESTAS SANCIONES, A EFECTO DE QUE UNA SEGUNDA INSTANCIA SE PUEDA ACLARAR ESA OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS -----

- - - CONTINUAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO MANIFESTÓ : LO SEÑALE, SI POR QUE LO DICE EL DICTAMEN, PORQUE ESE ES EL MOTIVO DE LA SANCIÓN, AUNQUE PARECIERA QUE NO SE QUIERE VENTILAR PERO ESE ES PRECISAMENTE EL MOTIVO DE LA SANCIÓN Y LO DICE AQUÍ EL DICTAMEN AQUÍ ESTA, NO ESTOY DICHIENDO NINGUNA OTRA COSA, YO NADA MAS HARÍA UNA OBSERVACIÓN, CUESTIÓN DE SEMÁNTICA QUIZÁ, LA SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN A LOS INTEGRANTES PRIMERO DE LA COMISIÓN Y SEGUNDO DEL CONSEJO, EN CUANTO AL DICTAMEN EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DICE SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, APROBAR LOS INFORMES DESDE MI PUNTO DE VISTA EL TÉRMINO APROBAR PARECIERA QUE TODO ESTÁ BIEN Y NO HAY NADA QUE OBSERVAR, DESDE MI PUNTO DE VISTA, ES UNA OPINIÓN, EN TODO CASO DEBIERA, SIMPLEMENTE DARSE CUENTA QUE SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS INFORMES Y DERIVADO DE ELLO, EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO SE APLICAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, ES LA OBSERVACIÓN QUE HARÍA -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE DIO LECTURA AL PRIMER Y SEGUNDO RESOLUTIVO-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 007/CEQD/08-10-2010, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 015/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL XXII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/018/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/SSI/RAP/012/2010. DÁNDOSE

CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA SEÑALÓ: NADA MAS PARA COMENTAR LO SIGUIENTE LAS CONSIDERACIONES POR LA CUAL NO HABREMOS ACOMPAÑAR LOS DICTÁMENES QUE SE VAN APROBAR, PUES YO CREO QUE FUERON EN UN PRINCIPIO VERTIDAS Y LA RATIFICO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCION SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 008/CEQD/08-10-2010, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 016/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/020/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/SSI/RAP/014/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 009/CEQD/08-10-2010, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 017/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/013/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/SSI/RAP/007/2010. DÁNDOSE

CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 010/CEQD/08-10-2010, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 018/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL VIII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/015/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEE/SSI/RAP/009/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIÉCISEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 011/CEQD/08-10-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 019/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/027/2010 Y EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/020/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 012/CEQD/08-10-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 020/SE/13-10-2010, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA INVIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL XII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA IEEG/CEQD/023/2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/019/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.-----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. HEDILBERTO RODRIGUEZ VALVERIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DE LA
COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES
PARA GUERRERO”**

**C. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DE LA COALICION
“GUERRERO NOS UNE”**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010